DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Habiendo formado el Sr. D. Joaquin A. Barciela, agente del DIARIO DE LA MARINA en Gibara, una Sociedad mercantil con la denominacion de *Artola y Comp*ª, quedan dichos señores encargados del cobro de las suscriciones, y con ellos se entenderán en lo sucesivo los señores suscritores á este periódico en dicha localidad.

Habana, 6 de febrero de 1887.

El Administrador.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMA DE ANOCHE.

Berlin, 9 de febrero, á las 7 y 35 ms. de la noche.

A consecuencia de la grandísima dificultad que tenía para respirar el Príncipe Imperial de Alemania, se le ha hecho hoy la operacion de la traquecotomía.

El enfermo sigue bien.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 10 de febrero, á las 8 de la mañana.

En la sesion celebrada ayer por el Congreso pronunció un discurso el general López Domínguez, declarándose enemigo de la division de mandos en las provincias ultramarinas.

Respecto de las cuestiones administrativas de dicha isla, aconseja reformas y el envío de funcionarios antiguos, inteligentes y probos, dando intervencion en la administracion á los cubanos, sin darle por esto al gobierno el carácter de autonomía.

Asimismo aconseja al partido autonomista que prescinda de los elementos contrarios á la nacionalidad española.

Lóndres, 10 de febrero, á las 9 de la mañana.

El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Salisbury, ha pronunciado un discurso en el Parlamento, en el cual se ha mostrado enteramente conforme con las apreciaciones hechas por el Príncipe de Bismark en favor de la paz, manifestando que los peligros podrían únicamente surgir de algunas aventuras ó de alguna actitud ilegal de Rusia; pero que esta ha dado las seguridades más completas de que procurará abstenerse cuidadosamente de ello. Que él, por su parte, le da gran valor á esas manifestaciones del imperio moscovita, y crée, por tanto, que la paz de Europa no se alterará.

Roma, 19 de febrero, á las 9 y 25 ms. de la mañana.

Dice *La Riforma* que se han dado las órdenes para que se hallen listos cuanto ántes á prestar servicios todos los buques de la marina de guerra, y que los trabajos que se hacen han asumido extraordinarias proporciones.

Berlin, 10 de febrero, á las 9 y 40 ms. de la mañana.

El Dr. Braman, en presencia de otros médicos, llevó á cabo ayer la operacion de la traquecotomía en el Príncipe Imperial, por haberse creido peligroso aplazarla hasta la llegada del Dr. Bergmann, el cual fué llamado precipitadamente desde esta capital.

La operacion se efectuó en la parte baja del cuello y se empleó en ella ménos de media hora.

El Príncipe Imperial sufrió enérgicamente la operacion, sin necesidad de recibir cloroformo.

Permanece acostado, y se toman las mayores precauciones para evitar una bronquitis.

Los médicos tienen las mayores esperanzas de poder dar satisfactorias noticias.

El tubo que se le ha puesto tiene, contra lo de costumbre, tres pulgadas de largo.

La noticia del estado del Príncipe ha causado aquí gran sensacion y ha afectado mucho al Emperador, á la Emperatriz y al Príncipe Guillermo.

Lóndres, 10 de febrero, á las 11 de la mañana.

El mercado de azúcar cerró abatido é inactivo y la tendencia es en favor de los compradores.

Nueva York, 10 de febrero, á las 11 y 5 ms de la mañana.

Procedente de la Habana, llegó el vapor *Enrique*.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, febrero 9, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-75.

Descuento papel comercial, 60 djv., 5 á 7 por 100.

Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-84½ cts.

Idem sobre París, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 21½ cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 95½.

Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 126 ex-cupon.

Centrífugas n. 10, pol. 96, á 5 9|16.

Centrífugas, costo y flete, á 3⅛.

Regular á buen refino, de 4⅞ á 5.

Azúcar de miel, de 4⅛ á 4¾.

El mercado pesado y los precios nominales.

Mieles nuevas, á 21½.

Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7¾.

Lóndres, febrero 9.

Azúcar de remolacha, á 14|7½.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15|6½.

Idem regular refino, á 13|9.

Consolidados, á 102 3|16 ex-interés.

Cuatro por ciento español, 66½ ex-dividendo.

Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.

París, febrero 9.

Renta, 3 por 100, á 81 fr. 32½ cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	3 á 5 p§ P. oro español, segun plaza fecha y cantidad.
INGLATERRA	18 á 19 p§ P. oro español, á 60 djv.
FRANCIA	4 á 4½ p§ P., oro español, á 60 djv. 4½ á 5 p§ P., oro español, á 3 djv.
ALEMANIA	3 á 4 p§ P., oro español, á 60 djv.
ESTADOS-UNIDOS	7 á 7½ p§ P., oro español, á 60 djv. 8 á 8½ p§ P., oro español, á 3 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p§ anual oro y billetes.

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Killieux, bajo á regular	Nominal
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floreto.	
Coqueho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16 id	
Idem superior, nº 17 á 18 id	
Idem floreto, nº 19 á 20 id	

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Extranjero.—Polarizacion 94 á 96.—Sacos: de 5 7|16 á 5 11|16 rs. oro arroba.—Bocoyes: de 5 3|16 á 5 7|16 reales oro arroba, segun número.

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 87 á 89.—De 4 á 4 ½ reales oro arroba segun envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Comun á regular refino.—Polarizacion 87 á 89.—De 4 á 4 3|16 reales oro arroba.

CONCENTRADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Victoriano Bances Cuervo.

DE FRUTOS.—D. Joaquin Gumá, y D. José Infante, auxiliar de corredor.

Habana, 10 de febrero de 1888.—El Síndico Presidente, *M. Núñez.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el dia 10 de febrero de 1888.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 239¼ por 100 y cierra de 239 á 239¼ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.		Tipo de las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y uno de amortizacion anual	70 p§ D. oro.	
Idem, id. y 2 id		
Idem de anualidades		
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	½ á 1 p§ P. oro.	
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento	68 p§ D. oro.	
ACCIONES.		P§ D
Banco Español de la Isla de Cuba	15½ á 15½ p§ P. oro	ex-d°
Banco Industrial		
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	5½ á 6 p§ D. oro	
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Caja de Ahorros Descuentos y Depósitos de la Habana		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur		
Primera Compañía de Vapores de la Bahía		
Compañía de Almacenes de Hacendados		
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		
Compañía Española de Alumbrado de Gas	48½ á 49 p§ D oro	
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	68 á 67 p§ D. oro	
Nueva Compañía de Gas de la Habana		
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	53½ á 54 p§ D oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	5 á 5½ p§ D oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	25 á 28 p§ P oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	10 á 11 p§ D. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande		
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus	par á 1 p§ P. oro.	
Compañía del Ferrocarril del Oeste		
Compañía de Caminos de Hierro de la Bahía de la Habana á Matanzas		
Compañía del Ferrocarril Urbano	7 á 8 p§ D oro	ex-d°
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas	par á 1 p§ D. oro	
Ingenio "Central Redencion"		
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 7 por 100 interés anual		
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 por 100 interés anual		
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 por 100 interés anual		

Habana, 10 de febrero de 1888.

NOTICIAS DE VALORES

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 239¼ por 100 y cerró de 239 á 239¼ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vendedores.
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	100 á 102½	V
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento	31 á 33	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	15 á 16	P
Banco del Comercio Almacenes de Regla y ferrocarril de la Habana	6¾ á 6	D
Banco Agrícola	75 á 50	D
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur		
Primera Compañía de Vapores de la Bahía		
Compañía de Almacenes de Hacendados	22½ á 20	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	94 á 89	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	47½ á 46½	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	31 á 26	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	60 á 55	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	57½ á 56	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	54½ á 54	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	7½ á 6¾	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	22¾ á 23¾	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara	14 á 12	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	2¾ á 1	D
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus	2½ D á 1	P
Compañía del ferrocarril del Oeste	84½ á 84¾	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	12½ á 10	D
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas	2 á 1	D
Ingenio "Central Redencion"		
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado		
Compañía del hielo		
Ferrocarril de Guantánamo		
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 por 100 interés anual		
Id. de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 por 100 interés anual		
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana consolidada		

Habana, 10 de febrero de 1888.

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Secretaría.

ANUNCIO.

Sin resultado la subasta celebrada ayer para la venta del vapor *Guadalquivir*, acordó la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesion de la propia fecha, repetirla bajo las mismas condiciones y tipo de 2,600 pesos oro. Y habiéndose fijado para dicho acto el dia 18 del entrante febrero, á la una de la tarde, hora en que estará constituida la referida Corporacion, se pone en conocimiento del público con objeto de que puedan concurrir á la misma con sus proposiciones los que deseen interesarse en la subasta. El pliego de condiciones estará de manifiesto en esta Secretaría desde las once á las dos de la tarde todos los dias hábiles.

Habana, 18 de enero de 1888.—*Luis de la Pila.*

3-20

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Secretaría.

ANUNCIO.

Vacante una plaza de carpintero en el aviso *Fernando el Católico*, se hace público por medio del presente, con objeto de que los individuos que trabajan ó hayan trabajado en el Arsenal y tengan derecho á ocuparla, se presenten en solicitud de ella, al Comandante de Ingenieros de la Escuadra.

Habana 20 de Enero de 1888.—*Luis de la Pila.*

3-21

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El Guardia Civil licenciado, José Bustillo Guijarro, que remitió instancia en 1º de octubre de 1887 al Excmo. Sr. Capitan General, se sirva presentarse en este Gobierno Militar, de 3 á 4 de la tarde, en dia no feriado, para hacerle entrega de un documento de su pertenencia.

Habana, 9 de febrero de 1888.—El Comandante Secretario. *Mariano Martí.* 4-10

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El soldado licenciado Marcelino Soler Africa, que habitaba en la casa nº 109 de la calle de laIsion, y cuyo domicilio hoy se ignora, se servirá presentarse en este Gobierno Militar, de tres á cuatro de la tarde, en dia hábil, para enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, 8 de febrero de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 8-10

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

SECCION 2ª—HACIENDA.

En cumplimiento del artículo 8º del Real Decreto de 4 de enero de 1883 vigente, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente se ha servido disponer que el acto de remate del arrendamiento de las casillas del Mercado de Cristina, señalado para el dia 10 del corriente, á las 2 de la tarde, en cuanto á las marcadas con los números 1, 14, 17 y 30, tenga lugar simultáneamente en la Secretaría del Gobierno General bajo la Presidencia del funcionario que designe la Autoridad Superior de la Isla, subastándose las demás solamente en la Sala Capitular bajo la Presidencia de S. E.

Al propio tiempo se recuerda al público que regirá el pliego de condiciones inserto en la "Gaceta Oficial" del 10, "Boletin Oficial" del 11 y "Diario de la Marina" del 13, con las correcciones publicadas en 22, 24, 25 y 26 de enero próximo pasado; y que los actuales inquilinos podrán sustituir la carta de depósito con certificacion expedida por la Secretaría Municipal en que conste que están al corriente en el pago de la renta de la casilla que ocupen, con expresion de la fianza ya constituida, y si esta fuere menor que la exigida por dicho pliego habrá de acompañarse tambien á la proposicion recibo del depósito en la Caja Municipal de la diferencia que hubiere.

De órden de S. E. se hace público por este medio para general conocimiento,

Habana, 7 de febrero de 1888.—*Agustin Guzardo.* C. 267 3-10

COMISARIA DE GUERRA DE LA HABANA.

INSPECCION DE TRASPORTES Y EMBARCACIONES MENORES.

ANUNCIO.

Aprobados por el Excmo. Sr. Capitan General en 3 del actual los pliegos de condiciones y precios límites que han de regir en la subasta que ha de verificarse á la una de la tarde del 10 de marzo próximo, con objeto de contratar el arrendamiento de dos botes para el servicio de los fuertes de San Fernando de Bahía Honda y San Elías del Mariel, durante el año económico de 1888 á 89; se hace saber al público para que los que deseen tomar parte en dicha subasta presenten media hora ántes de la arriba citada ante la Junta reunida al efecto en esta Inspeccion (sita en el Cuartel de la Fuerza) sus proposiciones en pliego cerrado y con arreglo extrictamente al modelo que al pié se publica; en cuya oficina estarán de manifiesto de once á cuatro de la tarde de los dias no festivos los expresados pliegos de condiciones y precios límites.

Habana 8 de febrero de 1888.—El Comisario de Guerra Inspector, *Casildo Beotas.*

MODELO DE PROPOSICION.

Don N.... N.... vecino ó del comercio de..... enterado del pliego de condiciones y pre ios límites que han de regir en la subasta anunciada en la Gaceta de esta capital del dia.... y Diario de la Marina de tal fecha, para el arrendamiento de dos embarcaciones de la clase de botes para el servicio de los fuertes de San Elías del Mariel y San Fernando de Bahía Honda durante el año económico de 1888 á 89, ofrece entregar tantos botes para tales puntos á los precios límites fijados con la rebaja del tanto por ciento en el importe del alquiler de tal bote y tanto en el de otro, con sugecion á las condiciones publicadas y durante el año económico citado, á cuyo efecto se acompañan tantas cartas de pago por tal y cuales sumas correspondientes á los botes expresados.

Fecha y firma.

Cn 268 8-10

TRIBUNALES

Crucero *Sánchez Barcáiztegui.*—Comision Fiscal.—DON ANGEL RAMOS IZQUIERDO Y VIVAR alférez de navío de la Armada, de la dotacion del Crucero *Sánchez Barcáiztegui* y fiscal nombrado para instruir sumaria al marinero de segunda clase Enrique Roman González.

Habiéndose ausentado del cañonero *Guardian*, surto en este puerto, el marinero de segunda clase de su dotacion, Enrique Roman González, á quien estoy procesando por el delito de primera desercion; en uso de las facultades que me conceden las ordenanzas de la Armada, por este mi tercer edicto, le cito, llamo y emplazo, para que en el término de diez dias, á contar desde el dia de la publicacion de este edicto, se presente en esta Fiscalía, sita en el expresado buque, á dar sus descargos; en la inteligencia, que de no hacerlo así, se le seguirá la causa juzgándole en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle, y de ser reo, se le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado á bordo del cañonero *Guardian*, surto en este puerto, el marinero de segunda clase de su dotacion, Enrique Roman González, á quien estoy procesando por el delito de primera desercion; en uso de las facultades que me conceden las ordenanzas de la Armada, por este mi tercer edicto, le cito, llamo y emplazo, para que en el término de diez dias, á contar desde el dia de la publicacion de este edicto, se presente en esta Fiscalía, sita en el expresado buque, á dar sus descargos; en la inteligencia, que de no hacerlo así, se le seguirá la causa juzgándole en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle.

Habana, 8 de febrero de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 8-10

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

SECCION 2ª—HACIENDA.

En cumplimiento del artículo 8º del Real Decreto de 4 de enero de 1883 vigente, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente se ha servido disponer que el acto de remate del arrendamiento de las casillas del Mercado de Cristina, señalado para el dia 10 del corriente, á las 2 de la tarde, en cuanto á las marcadas con los números 1, 14, 17 y 30, tenga lugar simultáneamente en la Secretaría del Gobierno General bajo la Presidencia del funcionario que designe la Autoridad Superior de la Isla, subastándose las demás solamente en la Sala Capitular bajo la Presidencia de S. E.

Al propio tiempo se recuerda al público que regirá el pliego de condiciones inserto en la "Gaceta Oficial" del 10, "Boletin Oficial" del 11 y "Diario de la Marina" del 13, con las correcciones publicadas en 22, 24, 25 y 26 de enero próximo pasado; y que los actuales inquilinos podrán sustituir la carta de depósito con certificacion expedida por la Secretaría Municipal en que conste que están al corriente en el pago de la renta de la casilla que ocupen, con expresion de la fianza ya constituida, y si esta fuere menor que la exigida por dicho pliego habrá de acompañarse tambien á la proposicion recibo del depósito en la Caja Municipal de la diferencia que hubiere.

De órden de S. E. se hace público por este medio para general conocimiento,

Habana, 7 de febrero de 1888.—*Agustin Guzardo.* C. 267 3-10

COMISARIA DE GUERRA DE LA HABANA.

INSPECCION DE TRASPORTES Y EMBARCACIONES MENORES.

ANUNCIO.

Aprobados por el Excmo. Sr. Capitan General en 3 del actual los pliegos de condiciones y precios límites que han de regir en la subasta que ha de verificarse á la una de la tarde del 10 de marzo próximo, con objeto de contratar el arrendamiento de dos botes para el servicio de los fuertes de San Fernando de Bahía Honda y San Elías del Mariel, durante el año económico de 1888 á 89; se hace saber al público para que los que deseen tomar parte en dicha subasta presenten media hora ántes de la arriba citada ante la Junta reunida al efecto en esta Inspeccion (sita en el Cuartel de la Fuerza) sus proposiciones en pliego cerrado y con arreglo extrictamente al modelo que al pié se publica; en cuya oficina estarán de manifiesto de once á cuatro de la tarde de los dias no festivos los expresados pliegos de condiciones y precios límites.

Habana 8 de febrero de 1888.—El Comisario de Guerra Inspector, *Casildo Beotas.*

MODELO DE PROPOSICION.

Don N.... N.... vecino ó del comercio de..... enterado del pliego de condiciones y pre ios límites que han de regir en la subasta anunciada en la Gaceta de esta capital del dia.... y Diario de la Marina de tal fecha, para el arrendamiento de dos embarcaciones de la clase de botes para el servicio de los fuertes de San Elías del Mariel y San Fernando de Bahía Honda durante el año económico de 1888 á 89, ofrece entregar tantos botes para tales puntos á los precios límites fijados con la rebaja del tanto por ciento en el importe del alquiler de tal bote y tanto en el de otro, con sugecion á las condiciones publicadas y durante el año económico citado, á cuyo efecto se acompañan tantas cartas de pago por tal y cuales sumas correspondientes á los botes expresados.

Fecha y firma.

Cn 268 8-10

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De NUEVA-YORK, en el vap. esp. *Panamá:*

Sres. D. Enrique F. Hierro—Julio D. Figueroa—Gabriel Posada.—Además, 4 de tránsito.

De SANTANDER y CADIZ, en vap. esp. *Francisco:*

Sres. D. Martin Uriarte—Marcelino Lozano—Francisco Sánchez—Juan Ugaide é hijo—Gregorio Bilbao—Antonia Coto—Dolores Coto—Francisco Valenzueza—Antonio Cruz Núñez.

SALIERON.

De NUEVA YORK, en el vapor americano *San Márcos:*

Sres. D. A. Campbell—Max Joel—Sarah O'Brien—Diego N. Abreu—M. A. Montejo, señora y 1 hermana—Teodomiro Peña—Aurelio Sainz—R. B. Lafferty.

Entradas de cabotaje.

Dia 10

De Cuba y escalas vap. Manuelita y María, capitan Vaca: con 2,808 sacos azúcar y efectos.

—Dominica gol. Dominica, pat. Bosch: con 330 sacos azúcar.

—Cárdenas gol. Nueva Rosita, pat. Herrera: con 850 barriles azúcar y efectos.

—Jaruco gol. Jóven Lola, pat. Pujol: con 406 sacos azúcar, 48 sacos maiz.

Despachados de cabotaje.

Dia 10

Para Domina gol. Dominica, pat. Bosch: con efectos.

—Cárdenas gol. Victoria, pat. Valent: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Del Breskwater berg. amer. Onolaska, capitan Griggs: por R. Truffin y Comp.

—Del Breakwater berg. amer. Harry Smith, capitan Wrinks: por H. Upmann y Comp.

—Santa Cruz de Tenerife y Palmas de Gran Canarias bca. esp. Victoria, cap. Sorolc: por Galban, Rio y Comp.

—Del Breskwater berg. amer. Dairy Read, capitan Mitchell: por H. Upman y Comp.

—Trujillo gol. esp. Condor, cap. Maresma: por M. Suárez

—Del Breakwater bca. amer. Samuel E. Spring, cap. Rosé: por Conill á hijo.

—Del Breakwater berg. amer. Odorilla, cap. Holland: por C. E. Beck.

—Southomas, Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Manuela, cap. Ventura: por Sobrinos de Herrera.

—Canarias bca. esp. Triunfo, cap. Sosvilla: por Martínez, M. y Comp.

—Del Breakwater bca. amer. Doris Eckhoff, capitan Todd, por R. Truffin y Comp.

—Nueva-York vap. amer. City of Atlanta, capitan Burley, por Hidalgo y Comp.

—Del Breakwater bca. amer. John F. Rottman, cap. Nash, por H. Upmann y Comp

—Del Breakwater, vía Cárdenas, vapor ing. Carn Marth, cap. Hunell, por Luis V. Placé.

—Del Breakwater berg. amer. Wan Bun, capitan Welsh, por C. E. Beck.

—Cayo-Hueso y Tampa vap. amer. Mascotte, capitan Haulon, por Lawton y Hnos.

Buques que se han despachado.

Para Nueva-York vap. americano San Márcos, capitan Burrows, por Hida go y Comp: con 210 bocoyes, 5,500 sacos azúcar; 572 tercios tabaco; 1,740,106 tabacos; 6,000 cajetillas cigarros; 1,810 ki os picadura y efectos.

—Progreso y Veracruz vap. esp. Habana, capitan Cebada, por M. Calvo y Comp: con 9,200 tabacos; 266,784 cajetillas cigarros; $4,010 en metálico y efectos.

—Del Breakwater bca. ing. Howard, cap. Berry, por Conill y Comp.: con 3,020 sacos azúcar.

Buques que han abierto registro hoy

No hubo.

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar bocoyes	210
Azúcar sacos	8.520
Tabaco tercios	672
Tabacos torcidos	1.749.706
Cajetillas cigarros	277.784
Picadura kilos	1.840
Metálico	$ 4.010

Poliza corridas el dia 9 de febrero.

Azúcar bocoyes	460
Miel de purga bocoyes	700
Miel de purga barriles	100
Tabaco tercios	672
Tabacos torcidos	1.659.556
Cajetillas cigarros	379.269
Picadura kilos	1.311

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas hoy 10 de febrero

1000 cajas fideos La Salud	$5½ las 4 c.
25 id latas mantequilla Gil	$25 qtl.
20 id id. chorizos La Confianza	13 rs. lata.
100 id. cognac Tres Estrellas	$5 caja.-
25 id. vinos finos Alonso Cortazar.	$7½ caja.-
25 id. id. Competidores de las Perlas	$5 caja.
20 cajas vino Jerez amontillado, Mejrido	$15 caja.
15 cajas vinos Crema de Rota, Malvido	$18 caja.
12 cajas vino crema moscatel, idem	$14 caja.
150 quesos isleños, Almeida	$27 qtl.
60 pipas vino tinto G. Novell	$42 pipa.
20 ½ id. id. id. id.	$42 pipa.
50 pipas id. id. P. O.	$41 pipa.
25 ½ id. id. id. P. O.	$41 pipa.
80 bles. cognac Beltran	6 rs. galon.
50 racos café corriente	$19½ qtl.
20 id. sal molida	12 rs. fan.
25 id frijoles negros Méjico	6½ rs. ar.
100 id. arroz semilla bueno	Rdo.
200 id. id. canillas	Rdo.

Giros de letras.

L. RUIZ & Cª

8, O'REILLY 8,

ESQUINA A MERCADERES

HACEN PAGOS POR EL CABLE

Facilitan cartas de crédito

Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nántes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Séjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico. 4. 4.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos: sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA

sobre Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto-Príncipe, Nuevitas. &. In 29 156-E1

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS

2, OBISPO 2.

ESQUINA A MERCADERES

HACEN PAGOS POR EL CABLE

Facilitan cartas de crédito

y giran letras á corta y larga vista SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, VERACRUZ, MÉJICO, SAN JUAN DE PUERTO-RICO, PONCE, MAYAGUEZ, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONNE, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAM, BRUSELAS, ROMA, NÁPOLES, MILAN, GÉNOVA, ETC., ETC., ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS

ADEMAS COMPRAN Y VENDEN RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS E INGLESAS, BONOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE VALORES PUBLICOS.

In 33 156-1-E

N. GELATS Y Cª

108, AGUIAR 108

esquina á Amargura

Hacen pagos por el cable

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista sobre Nueva-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nántes, St. Quintin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Messina, &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS

N. Gelats y Cp.

In 32 156 E

HIDALGO Y COMP.

25, OBRAPIA 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus peninsulares.

In 30 156-E1

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

J. A. BANCES

BANQUERO

OBISPO 21, HABANA.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las principales plazas y pueblos de esta ISLA y la de PUERTO-RICO, SANTO DOMINGO y St. THOMAS,

España,

Islas Baleares.

Islas Canarias,

Tambien sobre las principales plazas de

Francia,

Inglaterra,

Méjico y

Los Estados-Unidos.

21, OBISPO 21.

In 31 156-E1

HACEN PAGOS POR EL CABLE

J. BALCELLS Y Cª

CUBA NUM. 42

ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

Giran letras á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos más importantes de la Península, Islas Baleares y Canarias. C 20 156-E1

Buques á la carga.

PARA CIENFUEGOS

Saldrá fija el 15 del corriente, el bergantin-goleta "Amalia," capitan Gorocica: admite carga á flete módico. Para más pormenores dirigirse al capitan á bordo, ó á los Sres. Bilbao y Cª, Sol número 6.

1719 1a-8 7d-9

LA BARCA ESPAÑOLA VICTORIA

tiene fijada su salida para el dia 10 del entrante. Se suplica á los pasajeros la entrega de sus pasaportes en el escritorio de los consignatarios, San Ignacio 38, y á las personas que tienen ajustada carga, la entrega de esta ántes de dicho dia.—Habana, Enero 30 de 1888.—EL CAPITAN. 1360 15d-31 15d-31

PARA CIENFUEGOS, TUNAS Y TRINIDAD

saldrá á la mayor brevedad la goleta *Jóven Balear*, patron Ensinat: admite carga por el muelle de Paula á precios módicos. 1775 5-10

PARA CANARIAS.

Saldrá á fines del próximo febrero la barca española "Triunfo," admite carga y pasajeros las que disfrutarán del buen trato que tiene acreditado su capitan D. Simon Sosvilla. Para mas informes su capitan á bordo y sus consignatarios en Obrapia n. 11, Martínez Mendez y Cª 624 26-15 E.

Vapores de travesía.

LINEA DE VAPORES DE Pinillos, Saenz y Comp. DE CADIZ.

Este huermoso y nuevo vapor español

PIO IX,

de 5,000 toneladas.

capitan D. Vicente Llorca.

Saldrá para

Cádiz, Málaga, Valencia y Barcelona (vía Puerto-Rico.)

Sobre el 20 del actual.

Admite pasajeros y carga, incluso tabaco para los referidos puertos.

Consignatarios, Oficios 19, CLAUDIO G. SAENZ Y Cª

C 240 15a—7 15d—7F

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ántes de Antonio López y Cª

C. CONDAL,

El vapor-correo *capitan San Emeterio.*

Saldrá para la CORUÑA, SANTANDER, LIVERPOOL y HAVRE el 15 de febrero á las cinco de la tarde, recibiendo la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga general incluso tabaco para dichos puertos.

Recibe azúcar, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijon, Bilbao y San Sebastian.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 13.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO Y Cª, OFICIOS 28

In 24 312-1E

MORGAN LINE.

Línea semanal entre la Habana y Nueva Orleans con escala en Cayo Hueso, Charlotte Harbor y Cedar Keys.

Los vapores de esta línea harán sus viajes saliendo de Nueva Orleans los miércoles á las ocho de la mañana, y de la Habana los miércoles á las cuatro de la tarde en el órden siguiente:

HUTCHINSON.	cap. Baker	Miércoles	Febr°	1º
MORGAN	" Staples	"	"	8
HUTCHINSON.	" Baker	"	"	15
MORGAN	" Staples	"	"	22
HUTCHINSON	" Baker	"	"	29

Se admiten pasajeros y carga, además de los puntos arriba mencionados, para San Francisco de California y se dan boletas directas para Hong-Kong. (China.)

La carga se recibirá en el muelle de Caballería hasta las dos de la tarde, el dia de salida.

Demás pormenores informarán sus consignatarios, Mercaderes 35, LAWTON HERMANOS.

Cn 121 96-32 E

VAPORES-CORREOS DE LA

CORRESPONDENCIA.

Madrid, 19 *de enero.*

Hora es ya de que cumpla mi empeñada promesa de presentar ante la consideracion de los lectores del DIARIO DE LA MARINA el desacuerdo que reina en la representacion á Córtes del partido autonomista, obra de la cizaña, segun dirian los antiguos, ó de las divergencias de criterio, segun la expresion del dia.

Miéntras los Sres. Labra y Portuondo eran á tantas leguas de distancia los únicos intérpretes en el Congreso de la nebulosa bíblia del autonomismo, podian, con mayor ó menor acierto y con extension relativa sustentar el criterio político de sus electores, sin obtener la censura de estos, el agravio de los jefes del partido, ni la emulacion de correligionarios de segunda fila.

Aquellos tiempos venturosos para los señores Labra y Portuondo pasaron para no volver jamás; y no penetraré en las causas, dejando para el curioso lector el escaso trabajo de adivinarlas sin acudir al hipnotismo. El hecho es que la semilla arrojada no hace muchos meses, cuando alguna parte de la prensa autonomista desautorizó á un corresponsal que aparece como Secretario del Sr. Labra, cayó en propicio terreno y ofrece pródiga cosecha de amarguras y desengaños. Los que ántes buscaron como blanco una figura de Secretaría, dirigen hoy *in capite* sus tiros, y la representacion autonomista ofrece un espectáculo muy distante de la armonía.

La voz autorizada del Sr. Labra, siempre escuchada con respeto en nuestra Cámara por su elocuencia y templanza, aunque su fondo encerrase profundas intenciones, no se hará oir en la presente discusion del Mensaje. Quiere el Sr. Figueroa *ser aludido* en el discurso que pronuncie el Jefe de los posibilistas, y aprovechará esta *impensada* oportunidad para someter al Congreso propias y nuevas impresiones con las que espera captarse la benevolencia de la Cámara. A su vez el Sr. Figueroa es muy posible que aluda á su novel compañero Sr. Giberga, ansioso de mostrar á sus electores la firmeza y valentía de sus convicciones; y como todas escas y otras posibilidades, hijas de la bondad *posibilista*, llegaron á noticia del Sr. Labra, hubo de tomar éste la inquebrantable resolucion de *mantenerse enfermo* miéntras dure en el Congreso la discusion del Mensaje. No contaba sin duda el ex-pontífice de los autonomistas con que la discusion prometiese vida tan larga, y resultará que la enfermedad que desde hace dos semanas le aleja del palacio del Congreso no concluirá hasta el próximo Carnaval, cuando algunos diputados de la mayoría se hayan quitado la careta en la votacion del Mensaje y los nuevos representantes autonomistas hayan *embromado* á sus antiguos, indiscutibles jefes. Ni estos ni aquellos muestran el menor entusiasmo en la defensa del acta del Sr. Zambrana, cuya eleccion tambien interpretaron muchos como un *bromazo*; y no extrañaré que, á seguir así las cosas, tome carácter crónico la indisposicion del Sr. Labra, se contagie el Sr. Portuondo y renuncien ámbos á la futura representacion de sus distritos de Cuba.

En todos los círculos políticos y por la prensa de todos los matices se comentan con aplauso las patrióticas y oportunas frases con que el Sr. Conde de Galarza inauguró en el Senado sus campañas parlamentarias.

Cuanto dije en una de mis anteriores correspondencias respecto de tan distinguido y entusiasta político de Cuba, tuvo cumplida confirmacion. El Sr. Conde de Galarza, no bien juró su cargo en el Senado, mostró sus elevados propósitos dirigiendo al Sr. Ministro de Ultramar cuatro interesantísimas preguntas. Con fácil palabra y con esa elocuencia de que se dispone siempre que el corazon mueve los labios, expuso las más imperiosas necesidades de Cuba, pidiendo al Gobierno las prontas soluciones que requieren. Razon tuvo al dolerse de que habiendo obtenido su arreglo y transformacion casi todas las deudas de aquella isla, continuase en su accion perturbadora la que cuenta con mejores títulos para ser atendida y satisfecha. "Si alguna deuda, decía el Sr. Conde de Galarza, merece preferente atencion es la constituida por los billetes del Banco Español de la Isla de Cuba, emitidos por cuenta del Tesoro", y despues de enumerar los perjuicios que sufren determinadas clases y Cuba en general con la circulacion de ese papel fiduciario, sometido á constantes oscilaciones, pidió al Sr. Ministro de Ultramar que diera una pronta solucion á tal asunto, como uno de los mayores beneficios que pueden dispensarse á esas provincias.

No ménos acertado estuvo al pedir que en el Presupuesto próximo se destine cuando ménos la suma de millon y medio de pesos para atender á los gastos que en la importante seccion de Fomento exijan el desarrollo de la agricultura y el aumento de las vías de comunicacion. "Los pueblos, dijo, áun cuando tributen en un grado superior á sus fuerzas, como sucede en la isla de Cuba, satisfacen hasta con gusto los impuestos si éstos redundan en beneficio del país; es decir, cuando lo que dan en dinero se les devuelve en servicios."

Abogó el Sr. Conde de Galarza por la rebaja del impuesto que satisfacen las fincas urbanas y por el aumento de las fuerzas de la Guardia Civil, como medio indispensable para reprimir el bandolerismo. La Cámara escuchó con atencion el discurso, lamentando como el orador que las prescripciones reglamentarias no permitieran á este salir del límite de razonadas preguntas; y el Sr. Ministro de Ultramar, que hubo de comprender muy pronto el favorable efecto que en el ánimo de los Senadores de todos los partidos produjeron las frases del señor Conde de Galarza, se propuso dar una satisfactoria respuesta; pero este propósito era superior al irresoluto carácter del Sr. Balaguer y no acertó por lo tanto á deshacerse de las vaguedades, indecisiones y promesas que forman toda la historia de su vida ministerial. Como consecuencia de esto, el diputado Sr. Vérgez manifestaba ayer en el salon de conferencias su decision de formular análogas preguntas en el Congreso y llegar, si necesario fuese, á una interpelacion.

Lo más culminante del discurso del Sr. Conde de Galarza por su importancia política, fué el exordio, en el que consignó su opinion de que los representantes del partido Union Constitucional de Cuba no debian afiliarse incondicionalmente en determinadas agrupaciones políticas de la Península, ya que ese gran partido es siempre gubernamental y presta decidido apoyo á las autoridades.

Esta declaracion, en la que se interpreta genuinamente el espíritu que informa al partido Union Constitucional de Cuba, bajo cuya bandera y ámplias bases de doctrina y de procedimiento caben por igual el absolutista, el conservador, el liberal y el republicano, ha sido tan aplaudida como comentada; y en los círculos políticos se lée hoy con atencion un notable artículo del *Correo Peninsular* en que se aplauden las indicadas declaraciones, se proponen esenciales reformas para mejorar la situacion política y económica de la Isla de Cuba y se consigna la opinion de que con el criterio político y el ejemplo parlamentario del señor Conde de Galarza puede abrirse un nuevo período en la política de esa isla.

La célebre comision informadora, ó comision fiscal, ó comision reformista, ó comision..... inútil, se reunió para invertir tres horas de sesion en lamentar los males de que adolece Cuba. Era aquello una visita de pésame en la que todos los concurrentes encomian las virtudes del finado, los sufrimientos de la familia y se acogen al lenitivo de la resignacion. Como único acuerdo se tomó el de nombrar una comision *formuladora*, ó sea, siguiendo el símil, la presidencia del duelo (que bien pudo despedirse desde la sesion inaugural). Los nombramientos recayeron en los Sres. Cancio Villamil, Jimenez Agius y Santa María de Paredes. Para la próxima reunion,..... se avisará á domicilio.

Con la mayor sorpresa han visto nuestros políticos la candidatura del Sr. Ortiz Pinedo en la próxima eleccion que para nombramiento de un Senador tendrá lugar en la Sociedad Económica de Amigos del País, de la Habana, agrupacion esencialmente autonomista. Hace un mes que el Sr. Ortiz de Pinedo solicitaba y obtenía (aunque no, por su desgracia, en número suficiente) los votos del partido Union Constitucional de Cuba en la eleccion parcial verificada en la provincia de Puerto-Príncipe. Treinta dias le han bastando para cambiar radicalmente de criterio y pasarse al campo autonomista en demanda de la anhelada Senaduría; pero si es de lamentar la evolucion por el desconocimiento que significa de lo que son ámbos partidos, no hay el menor motivo para temer que en la fraccion posibilista, á que pertenece el Sr. Ortiz de Pinedo, se haya modificado la refractaria opinion que al Sr. Castelar, ántes patriota que político, mereció siempre la autonomía. Lo único que en el asunto se trasluce es el propósito de agravar la convencional dolencia del Sr. Labra, á quien los posibilistas propicios, como ántes indiqué, para aludir al Sr. Figueroa, preparan otra nueva decepcion al ex-jefe parlamentario del bando autonomista.—*T.*

Estadística de la viruela.

Nuestro particular amigo el Dr. D. Vicente de la Guardia, que con perseverante esmero viene formando la estadística de la mortalidad producida por la epidemia variolosa que hace nueve meses aflige á esta poblacion y que ha causado en su desarrollo más de dos mil víctimas, nos favorece con el estado que más adelante insertamos, de las defunciones ocurridas durante el próximo pasado mes de enero, y su comparacion con las experimentadas en diciembre anterior. Como se verá por él, miéntras en diciembre hubo que lamentar 372 muertes á causa del fatal contagio, en enero último esa cifra se limitó á 274, lo cual da una disminucion de un 30 por 100 en dicho mes comparado con el anterior. Este dato es la prueba más concluyente y satisfactoria del decrecimiento de la epidemia entre nosotros.

Si se considera que el mal precitado suele estacionarse en las poblaciones, aumentando en intensidad á medida que transcurre el tiempo, hay que convenir en que este descenso en la mortalidad debe obedecer á una causa poderosa; y así es con efecto. Esa causa no es otra que el redoblado ardor de los señores facultativos en propagar el atenuante de la epidemia, la vacuna y la revacunacion, y el convencimiento llevado á todos los ámbitos de la poblacion, de que sólo por ese medio pueden atajarse los perniciosos efectos del mal. A lograr esto, han propendido con noble empeño todos, el Ayuntamiento con sus medidas, la Junta central con sus trabajos, los médicos con la abnegacion de que han dado gallardas pruebas en tan críticos momentos, y la imprenta periódica excitando uno y otro dia al vecindario para la adopcion de las medidas que aconseja la ciencia, la primera de las cuales es, como hemos dicho, el preservativo de Jenner, y á par que él, el saneamiento prescrito por la Higiene, lo mismo de las habitaciones y las personas, que de los focos infecciosos que existen en los lugares públicos.

No nos cansarémos de aconsejar á todos la adopcion del preservativo de la viruela, que existe en la misma viruela, esto es, en la vacuna. Muchos ejemplos hemos presentado á este respecto y no son pocos los que podemos aún aducir. Ocúrrasenos hoy recordar lo que sucedió en 1870, durante la guerra franco-alemana. Hemos dicho otras veces que el pueblo aleman observa rigorosamente el precepto médico de la vacuna, establecido como sistema obligatorio en el Imperio. Durante la referida guerra pudo comprobarse la eficacia de este remedio Dentro de los muros de París, en el transcurso del sitio, se declaró la epidemia de la viruela, causando innumerables víctimas. Tambien la experimentó el ejército francés que hostilizaba á los sitiadores; y los alemanes, entre uno y otro contagio no tuvieron que experimentar los efectos mortíferos de aquella, merced á ese sistema rigoroso de vacunacion y revacunacion que existe en Alemania y que aleja de ese país el más terrible de los azotes que han castigado á los pueblos desde tiempo inmemorial.

Y esto mismo debe servir de enseñanza entre nosotros. La epidemia tiende á desaparecer de la Habana, y si la Providencia nos ampara, próximamente nos verémos libres de su presencia; pero todavía existen numerosos pueblos de la Isla en que se experimentan los efectos asoladores del contagio. Es indispensable que en todas partes se realice la misma obra que entre nosotros ha dado tan buenos resultados. Un periódico profesional de la Habana, la *Revista de Ciencias Médicas*, publica en su último número un curioso estudio del Dr. D. Emilio Martínez respecto del método de obtener la vacuna en la ternera. Aparte de ese trabajo, los Ayuntamientos de la isla pueden obtener terneras con el preciado cox pow en el Centro de Vacuna animal del Dr. D. Domingo Cabrera, que ha surtido ya de algunas de estas á varios municipios. Muy dura es la leccion recibida durante el desarrollo de la actual epidemia; pero aceptando con resignacion lo ocurrido como severa enseñanza por lamentables descuidos, hay que pensar en el porvenir y procurar que no nos coja otra vez desarmados el presente mal.

Sabiendo, pues, que la virtud de la vacuna desaparece al cabo de cierto tiempo, y que en ella está el más seguro antídoto contra el contagio, hay que recurrir periódicamente á ese medio para que en tiempo alguno nos halle desprevenidos la enfermedad, y léjos de eso, podamos enorgullecernos, como los habitantes de Alemania, de Suiza y de otras naciones cultas, de haber opuesto á los rigores de la epidemia el dique salvador que posée contra ella la ciencia médica. Sólo de ese modo el daño inmenso experimentado ahora, las innumerables víctimas del descuido, el abandono ó la ignorancia, serán los últimos, y podrémos aceptar resignados esta leccion, que tan cara ha costado al país.

He aquí, para terminar, el estado ya referido del Dr. la Guardia, á quién damos las más expresivas gracias por sus deferencias al remitírnoslo:

ENERO.	Blancos. V. Menos 10 años.	Blancos. V. Más 10 años.	Blancos. H. Menos 10 años.	Blancos. H. Más 10 años.	Negros. V. Menos 10 años.	Negros. V. Más 10 años.	Negros. H. Menos 10 años.	Negros. H. Más 10 años.	Sumas.	1887. DICIEMBRE.
Barrios.										
Casa Blanca	..	1	..	..	..	..	..	1	1	....
Angel	..	..	..	..	1	..	..	1	2	2
Santa Clara	..	..	..	..	..	..	..	..	....	7
Santa Teresa	..	1	..	..	..	..	1	2	7	2
San Francisco	..	..	..	..	..	..	..	..	....	2
San Juan de Dios	..	..	1	..	1	..	..	2	....	....
Cristo	1	..	1	..	..	..	..	2	....	....
Paula	..	..	1	..	..	..	..	1	1	....
San Isidro	..	..	2	..	3	..	..	5	9	....
Punta	3	..	..	..	1	3	2	10	7	....
Punta presidio	..	..	..	..	..	3	..	3	13	....
Punta cárcel	..	..	..	..	..	3	..	3	....	....
Colon	..	1	1	1	2	4	..	9	10	....
Monserrate	2	..	2	..	2	2	1	9	9	....
San Leopoldo	..	..	..	..	3	..	..	4	11	....
Guadalupe	8	..	2	1	1	2	1	10	7	....
Dragones	1	..	..	..	2	..	1	4	7	....
San Lázaro	7	4	4	2	3	2	..	26	45	....
Ceiba	3	..	1	..	2	..	..	6	10	....
Jesus María	1	3	3	..	1	1	2	11	11	....
Arsenal	..	..	2	..	..	..	..	2	9	....
Vives	1	2	..	1	..	..	..	4	5	....
San Nicolás	..	1	1	..	..	..	..	2	4	....
Marte	1	1	..	..	..	..	..	2	3	....
Tacon	..	..	2	1	1	..	1	4	9	....
Peñalver	2	..	1	1	..	1	..	5	10	....
Chávez	2	1	2	..	1	..	1	8	10	....
Pueblo Nuevo	2	5	5	..	..	..	..	12	16	....
Pilar	4	..	12	..	1	2	1	21	18	....
Villanueva	1	5	2	..	3	..	1	12	12	....
Príncipe	..	..	..	..	..	..	..	..	4	....
Atarés	3	4	2	..	1	..	..	10	27	....
Vedado	..	..	..	..	1	1	..	2	1	....
Cerro	1	1	3	2	1	1	3	12	19	....
Jesus del Monte	6	5	3	4	4	2	1	25	23	....
Arroyo Apolo	..	..	..	..	..	..	..	..	2	....
Puentes Grandes	1	1	2	2	..	1	..	7	3	....
Hacienda La Miranda	1	5	..	..	8	..	10	34	43	....
Marianao	..	1	..	..	..	1	1	3	8	....
Total	45	41	59	15	31	37	29	17	274	372

Vapor-correo.

Hoy viérnes 10, salió del puerto de su nombre el *Ciudad de Cádiz*, con direccion al nuestro y escala en Canarias y Puerto-Rico. Conduce 350 soldados.

Entretanto.

No disponemos de espacio ni de tiempo suficientes para contestar el artículo que nos ha dedicado hoy *La Voz de Cuba*. Pero no podemos prescindir de algunas insinuaciones embozadas que se transparentan en el transcurso del citado trabajo, especialmente en sus párrafos finales, de las cuales pudiera inferirse que se ponen en duda la rectitud de nuestros propósitos y el vivo deseo que nos anima de que el partido de Union Constitucional, al que hemos consagrado y seguimos consagrando la adhesion más sincera y desinteresada, recobre su antiguo vigor y el influjo en la vida política de este país, que es tan necesario para la defensa de los grandes y permanentes intereses del mismo país y de la patria española. A este fin hemos propendido en los modestos escritos que llevamos publicados hasta ahora con el epígrafe "Que reflexionen", ajenos á toda mira estrecha y á todo espíritu de personalidad.

Por qué háyamos excitado á reflexionar acerca de la situacion actual del partido, señalando hechos que pasan por la vista de todos, y haciendo un llamamiento á la union, no puede sospecharse que aspiremos á tan noble resultado por medio de actos que no sean *los pacíficos de la concordia.* Y si queremos de buena fe vigorizar á nuestro partido, nada más lógico que preferirlo todo al marasmo y la indiferencia. Hemos indicado un peligro, pidiendo con las más suaves formas que podemos emplear y sin lastimar á nadie, un pronto remedio. Por lo demás, de nuestra conducta en la ocasion presente apelamos al imparcial juicio de la opinion y de nuestros correligionarios, cuyas aspiraciones hemos procurado siempre interpretar en las columnas del DIARIO. Y concluirémos, dando las gracias á nuestro muy apreciable colega *El Eco Nacional* que hace justicia á la rectitud de nuestras intenciones en un artículo de su número de hoy, titulado ECO DEL DIA, redactado con laudable imparcialidad y el reconocido talento de su ilustrado director. De él transcribimos los siguientes párrafos:

"Hoy lo forma la resonancia de un notable artículo del *Diario de la Marina* titulado *Que reflexionen*, en el que resplandece la más sana intencion y el más patriótico deseo.

Todo cuanto tienda á la union que *debe* reinar en nuestro partido, merece nuestro humilde, pero sincero aplauso, puesto que este es uno de los fines que perseguimos desde el comienzo de nuestro diario.

Consigna nuestro respetable colega que "hemos de prescindir de las personas fijándonos solo en los principios."

Y esta precisamente es la máxima que nos guia en nuestra tarea.

En ese correcto y meditado artículo se dirigen patrióticas excitaciones á nuestros correligionarios, encaminadas á recomendar la union de *todos* los constitucionales y á encarecer la necesidad de poner término á las discordias intestinas que por circunstancias especiales nacieron y se desarrollaron dentro de nuestra comunion política."

Sanidad.

En el *Boletin Oficial* de hoy, viérnes, se publica la siguiente circular del Gobierno Civil de la provincia, dictando algunas medidas sanitarias relativas á la epidemia variolosa:

Gobierno Civil de la provincia.—Sanidad.—Con frecuencia viene ocurriendo, segun ha podido observar este Gobierno, que á individuos invadidos por la epidemia variolosa que desgraciadamente reina en esta capital y otros pueblos de la provincia, por el hecho de ser ajenos á la localidad en que se hallan en aquellos momentos, se les obligue sin consideracion al estado en que se encuentren y que exige inmediatos auxilios, á salir de ella seguidamente; sin duda por hacerse eco la autoridad de los merecimientos poco meditados de la opinion, y que deben su orígen al terror que produce, como es fácil concebir, la existencia de tan dolorosa enfermedad en el lugar en que se reside.

Actos de semejante naturaleza, pocos por fortuna, puesto que tanto pugnan con la cultura y sentimientos humanitarios de los pueblos que como estos que constituyen la provincia, pueden ostentarse orgullosos de poseer tan preciada cualidad, no pueden en modo alguno ser consentidos por la Autoridad; y al efecto he acordado prevenir á todos los señores Alcaldes municipales y demás funcionarios dependientes de este Gobierno, el más exacto cumplimiento de las reglas que siguen:

1º Tan pronto se tenga noticia por las autoridades ó sus agentes de cualquier caso de invasion de la enfermedad reinante en sus respectivos términos, cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de que se presten al invadido los auxilios de la ciencia y como primera medida el debido albergue, si careciese de él; ateniéndose extricta mente para verificarlo á los preceptos terminantes de la circular de la Junta Superior de Sanidad de fecha 27 de julio del año próximo pasado, que trata sobre el asunto.

2º Si la persona invadida fuese desconocida y sobre todo vecino ó residente de otro término, se procederá á las averiguaciones consiguientes por medio de diligencias, á objeto de conocer las verdaderas causas que motivan su estancia en la localidad de que se trata y con vista de ello acordar lo que corresponda, remitiendo al efecto á este Gobierno las expresadas diligencias.

De quedar enterado y haber expedido las órdenes oportunas para su cumplimiento, se servirá V. S. acusar recibo con toda urgencia.

Habana, 8 de febrero de 1888.—*Luis Alonso Martín.*

Subsidio industrial.

En la *Gaceta Oficial* de hoy, viérnes, se publica la siguiente resolucion del Gobierno General modificando un artículo de las tarifas del Subsidio industrial:

ADMINISTRACION CENTRAL DE CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y PROPIEDADES.

El Excmo. Sr. Gobernador General, á propuesta del Excmo. Sr. Intendente General y esta Administracion Central por acuerdo de fecha 3 del actual, ha tenido á bien disponer que el epígrafe 21 de la tarifa segunda del Subsidio Industrial, se entienda redactado en la forma siguiente:

21 Prestamistas con garantía de alhajas y otros bienes, muebles, réditos de censos, alquileres de casas ó fincas que no sean inscribibles en el Registro de la Propiedad, sueldos personales, valores públicos y los que se dedican al descuento de pagarés y otros efectos del comercio

Lo que de órden de S. E. se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, 7 de febrero de 1888.—*Joaquin Ferratges.*

Censo de poblacion.

Por la Presidencia de la Junta provincial del Censo de poblacion, se ha dirigido á las locales del ramo la siguiente circular:

"JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO DE POBLACION.—*Presidencia.*—En vista de las dudas ofrecidas á varias Juntas municipales, respecto del lugar en que debe comprenderse á la poblacion asiática al hacerse el extracto de la cédulas en los *Cuadernos auxiliares* y *Resúmenes*, la Junta Central, de acuerdo con lo informado por esta Presidencia, ha tenido á bien resolver que siendo el objeto de la Ley de 18 de junio último estudiar la poblacion en sus relaciones con la administracion pública únicamente, no es preciso clasificar los habitantes por sus condiciones étnicas, bastando con dividirlos en dos grupos, blanco y de color, debiendo los asiáticos ser comprendidos en este último, sin perjuicio de que se consigne en nota al pié de los *Resúmenes municipales* el número de asiáticos que se hubiesen inscrito en cada término municipal.

Habana, 10 de febrero de 1888.—*Luis Alonso Martín.*"

Protesta.

La que nos fué entregada en la tarde de ayer por una comision de electores del 9º distrito, rogándonos su insercion, es como sigue:

PROTESTA *al partido de Union Constitucional y á su Junta Directiva.*

Los que suscribimos, electores del noveno distrito de la Habana, pertenecientes al partido de Union Constitucional, protestamos solemnemente y con toda la energía que nos inspira la conciencia de nuestro derecho, ante nuestros correligionarios de toda la Isla, contra el proceder de la Junta Directiva, que, desatendiendo la voluntad del cuerpo electoral, trató de imponernos artificiosamente, en las últimas elecciones, un candidato para Diputado provincial, en oposicion al designado por el voto espontáneo y decidido de la inmensa mayoría de los electores de este Colegio.

El resultado de la votacion verificada en los dias 31 de enero y 1º y 2 del actual mes, ha venido á demostrar elocuentemente que, si los manejos, intrigas y maquinaciones de toda clase, puestos en juego por la Directiva, pudieron dar aparentemente al candidato impuesto un triunfo material, discutible todavía en el terreno legal, no fueron suficientes para desvirtuar la fe y el entusiasmo con que los electores sostuvieron al verdadero candidato del partido, que no podía ser otro que aquel que, sin sugestiones ni promesas, había merecido las simpatías, la confianza y el voto de sus convecinos y correligionarios.

Esperamos que, cumpliéndose la ley, se reconozca el legítimo derecho del SR. D. ANTONIO DIAZ BLANCO, á quien corresponde ya el triunfo moral y corresponderá seguramente el definitivo, si en obediencia á los preceptos legales, se restablece la verdad del sufragio emitido, anulándose aquellos votos que indebidamente fueron computados; mas cualquiera que llegue á ser el que, al fin y al cabo, obtenga la investidura de Diputado, siempre resultará que, el candidato presentado por la Junta Directiva, enfrente del elegido por el cuerpo electoral del partido, no llevará á la Diputacion las aspiraciones y representacion de éste.

La Junta Directiva puede estar satisfecha de haber cumplido su encargo, si este consiste en promover la discordia, el desconcierto y la desorganizacion de las fuerzas vivas del partido, divorciándose una y otra vez del cuerpo electoral y obligando á éste, ó á permanecer inactivo y alejado de los asuntos políticos con detrimento de los vitales intereses de España y del país, ó á arrostrar en un momento de patriótica energía las consecuencias lamentables sí, pero necesarias, de rechazar la imposicion vindicando los fueros de su criterio y dignidad que resultarían hollados, si á título de disciplina, nos dejáramos llevar por una sumision humillante que justificaría la calificacion de MANADA DE CARNEROS con que, en tiempo no lejano, nos juzgó públicamente alguno de los que hoy son miembros de la Directiva, cuyos actos, en la actualidad, parece que se inspiran en esa creencia.

Por eso los electores que suscriben, persuadidos de la necesidad de reivindicar sus holladas derechos compatibles con la racional disciplina de todo partido, sostuvieron su sufragio al candidato elegido enfrente del que, sin razon justificada y por consideraciones personales, ajenas completamente á los grandes intereses de la UNION CONSTITUCIONAL, se les trató de imponer por la Directiva; y por eso tambien, convencidos de la necesidad de la union y reorganizacion de los elementos que constituyen la fuerza y vitalidad de nuestro partido, elementos que se disgregarán si continuaran esos actos de insensata imposicion, alzamos nuestra voz para formular la más enérgica protesta contra tales actos que lastiman el respeto debido al cuerpo electoral y llevan consigo la desunion y el desprestigio de una agrupacion política cuyos principios y levantados propósitos deben ponerse al abrigo de las cábalas políticas, porque ellos, tal como están consignados en el programa que hemos defendido y firmemente defenderémos, contienen las saludables reformas y mejoramiento de la legislacion en todos los órdenes para alcanzar el remedio de los males presentes, el bienestar y prosperidad del país, así como el sosteniento y prestigio de la Patria Española.

Joaquin Cernuda—Juan Lázaro—Francisco Górriz—Francisco Gallegos

Certificaron la autenticidad de las 384 firmas que suscribieron la anterior protesta.

Habana, febrero de 1888.

Cuerpo de Bomberos del Comercio nº 1.

Por la Jefatura del mismo se nos pide la insercion de lo siguiente:

Atentamente invitado el Cuerpo por el Excmo. Ayuntamiento para que con su presencia dé mayor realce á la fiesta que la Junta Central tiene dispuesta á favor de los variolosos, se cita á los individuos del mismo para el sábado 11 del corriente á las seis y media de su tarde, en la plazuela de las Ursulinas y en correcta formacion, recorrer las calles de Obispo, Mercaderes, Muralla, Parque Central, San Rafael, Galiano y Reina hasta el campo de la Renería.

Habana, 10 de febrero de 1888.—El 1er. Jefe accidental, *Enrique B. Hamel*

Ermita de Montserrat.

La Comision Ejecutiva nos remite la 22ª lista de suscricion para erigir un templo á la Vírgen del Monserrat en la loma de su nombre:

	Oro.	Billetes.
Suma anterior	$ 49.003 00½	$ 4.643 74
Sr. D. Alberto Juliachs		
Sra. Dª Encarnacion Garcia de Juliachs		
Srta. María de la Concep. Juliachs y García		
Srta María Juliachs y García	144 44	
Sr. D. Eládio Juliachs y García		
Srta Amalia Juliachs y García		
Sr. D. Bernardino Juliachs		
Sr. D. José de la Puente		
Sra. Dª Belen Churan de la Puente		
Sr. D. José de la Puente y Churan		
Sra. Doña Dominga de la Puente de Boniche		
Sr. D. José Pérez		
Sra. Dª Ecilda Poussin de Pérez	111 30	
Sr. D. Pánfilo Pérez y Pérez		
Srta. Florentina Pérez y Pérez		
Srta. Antonia Pérez y Pérez		
.. Ernestina Pérez y Pérez		
.. Josefa Pérez y Pérez		
.. Ecilda Pérez y Pérez		
Sr. D. José Vega	297 00	
.. .. Manuel Menéndez		
Sra. Dª Isabel González de Menéndez	48 50	
Srta. Rosario Menéndez y González		
Sra. Dª Cristina Boitel de Gelata (2ª vez)	102 00	
Srta. Cristina Gelats y Botet (id)	17 00	
.. José Gelats y Botet (id)	17 00	
.. Juan Gelats y Botets (id)	17 00	
Sra. Dª Celia Hernández de Sarrá (id)	102 00	
Sr. Ernesto Sarrá y Hernández (id)	17 00	
Srta María Teresa Sarrá y Hernández (id)	17 00	
Srta. Celia María Sarrá y Hernández (id)	17 00	
Sr. D. Joaquin Rojas	40 00	
.. Cárlos Rojas	15 00	
.. Oscar Rojas	15 00	
.. Alberto Rojas	15 00	
.. Arturo Rojas	15 00	
.. Gaston Rabel	20 00	
Sra. Dª Paulina Siblesz de Rabel	20 00	
Srta María Julia Rabel y Siblesz	20 00	
.. Paulina Rabel y Siblesz	10 00	
.. Merced Rabel y Siblesz	10 00	
Sr. Fernando Rabel y Siblesz	10 00	
Srta. Elena Rabel y Siblesz	10 00	
Sr. Emilio Rabel y Siblesz	10 00	
.. Alfredo Rabel y Siblesz	10 00	
Total	$ 50.181 21½	$ 4.643 74

Habana, febrero 10 de 1888.

La Comision.

Continúa abierta la suscricion en las Administraciones del DIARIO DE LA MARINA y *La Voz de Cuba*, en la morada del Sr. Presidente D. José Gener, Monte 7, y en la del señor Tesorero D. Antonio Balcells, Cuba 43.

Situacion del Ferrocarril del Oeste.

Es satisfactoria la que expone el Balance que por fin del año de 1887 publica la Compañía del Ferrocarril del Oeste y que insertamos en nuestro número de hoy, en la seccion correspondiente. Estando próxima la publicacion del Informe de las operaciones del año de 1887, nos limitamos ahora á hacer algunas observaciones acerca del referido Balance, sin perjuicio de ocuparnos en su oportunidad del Informe.

Ofrece el de 31 de diciembre de 1887, de deuda flotante la cantidad de $1,821 en oro y $2 738-69 en billetes. En 31 de diciembre de 1886, segun el Informe de dicho año, reducido el billete á oro al 231 por ciento, segun el mismo Informe, dicha deuda era, en oro $86,198, y en 1885, como aparece en el Balance de 31 de diciembre que acompaña al Informe, la deuda flotante, reducidos los billetes á oro al 236 por ciento, era de $144 515 83. Lo pagado por la Empresa con relacion á 1886 excede de $83 200, oro, y con el año de 1885 resulta el exceso de más de $141,590, tambien en oro.

Ha desaparecido, pues, toda deuda flotante de la Compañía del Ferrocarril del Oeste, no sólo por lo que se expresa en la *Nota* que aparece en dicho Balance que hoy publicamos, sino porque sin eso, en *Cuentas á cobrar* se ven las partidas de $1,442 83 en oro y de $831 50 en billetes, que aumentan los recursos de la Compañía; aumentándolos tambien el importe de las existencias de útiles en Almacen, Patio y Departamento de Ingenieros, que suman $34,863 22 en oro y $2 855 03 billetes. Esta suma de recursos, adicionadas todas y reducido el billete al 240 por ciento, y agregado su resultado, tambien reducido á oro al mismo tipo, al efectivo líquido de $414 25¾ oro y $15,074 44 billetes, *"que son los fondos propios de la Compañía en esta fecha,"* segun la *Nota* al Balance que analizamos, ofrece la relativa importante suma de $44,122 05, en oro, con que cuenta la Compañía del Oeste de recursos al principiar el año de 1888.

Omitimos otras consideraciones, que surgen del exámen del Balance de 31 de diciembre de 1887, porque, como hemos dicho, nos reservamos tratarlas conjuntamente con las que deben nacer del Informe del mismo año; pero desde luego exponemos anticipadamente que, dadas las condiciones de menor produccion en el último año de todos los ferrocarriles de esta Isla, y la particular circunstancia de haberse estado reconstruyendo el Oeste, es buen resultado, y el mejor que ha ofrecido esta Empresa, poder, sin deuda flotante alguna, contar con una suma de recursos sobrantes ascendente á $44,122 05 en oro, con la cual y las entradas sucesivas lograrán prolongar sus paralelas hasta Pinar del Rio.

CRONICA GENERAL.

Por el Gobierno General ha sido nombrado, á propuesta de la Jefatura de policía de la provincia, inspector de policía del cuarto distrito, el antiguo y probo funcionario del ramo Sr. D Ramon Mendoza. No podia ser más acertada la eleccion, pues el Sr. Mendoza lleva más de veinte años en el cuerpo, habiendo prestado en el mismo muchos y muy buenos servicios y conquistádose siempre el aprecio de sus superiores por sus excelentes prendas.

—En la mañana de hoy entraron en puerto los vapores mercantes nacionales *Panamá* de Nueva York, y *Francisca* de Liverpool y escalas y el inglés *Mandanay*, de Baltimore, con carbon de piedra.

—Con rumbo á Nueva-York se hizo á la mar en la tarde de ayer, el vapor americano *San Marcos*, con carga general.

—Los Sres. H. Upmann y Cª han recibido por el vapor americano *Niágara*, procedente de Nueva York, la cantidad de $185,500 en oro español.

—Debiendo proveerse por concurso las Ayudantías de las escuelas de primer ascenso para niños de Holguin y Baracoa, dotadas con el sueldo anual de 350 pesos; de órden del Excmo. é Iltmo. Sr. Rector se convocan aspirantes á las mismas para que en el plazo de treinta dias que empezarán á contarse desde la primera publicacion del anuncio en el *Boletin Oficial* de la provincia respectiva, presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion Pública de Santiago de Cuba.

—El Excmo. Sr. Gobernador General, de conformidad con lo informado por la Excma. Junta Superior de Instruccion pública, ha declarado útil para la enseñanza la obra que ha publicado D. Santiago Somodevilla y Sardaña titulada *Epítome de Religion.*

—El Excmo Sr. Gobernador General ha dispuesto que el servicio de la conduccion de la correspondencia desde la Administracion Central de Comunicaciones á los paraderos de ferrocarriles y muelles de esta capital, se saque á pública subasta con arreglo al pliego de condiciones que publica la *Gaceta Oficial* de hoy, viérnes, bajo el tipo máximo de dos mil cuatro cientos pesos oro anuales.

El itinerario para el servicio de conduccion de la correspondencia entre la Administracion Central de Comunicaciones y los paraderos y muelles es el siguiente:

Dos carros á las cuatro de la mañana en la Administracion Central para llevar

quien sucederá Mr. Kapoustine, rector de la universidad de Dorpat.

—El Czar ha conmutado las sentencias de muerte pronunciadas contra siete nihilistas, entre los cuales se encuentra una mujer.

—Los principales contratistas de Rusia han recibido órden de manifestar la cantidad de víveres y equipos militares que podrian suministrar en una eventualidad.

—En los círculos diplomáticos de Viena se dice que los armamentos de Rusia serán asunto en breve de una pregunta formal por parte de Austria.

San Petersburgo, 1º *de febrero*.—La *Gaceta de la Bolsa* de San Petersburgo anuncia que los banqueros señores Hope & Cº, de Amsterdam han prestado quince millones de rublos al gobierno ruso, que los dedicará á la construccion de ferrocarriles.

—Dice un telegrama de Batoum que el cajero del ferrocarril transcaucásico ha sido asesinado por dos empleados nihilistas. Los asesinos se han huido llevándose 12,000 rublos. Uno de los criminales ha sido preso.

TURQUÍA.—*Constantinopla*, 30 *de enero*. Se anuncia que Kalzim Bey va á ser enviado á Sofia con una comision especial.

Lóndres, 30.—Corre el rumor de que la princesa Clementina, madre del príncipe Fernando de Bulgaria trata de ir en secreto á Constantinopla pero que el gobierno turco ha tomado todas las precauciones necesarias para impedir ese viaje.

GRECIA.—*Aténas*, 26 *de enero*. — Mr. Gennadius, ministro de Grecia en Lóndres, ha recibido órden de dirigirse inmediatamente á Washington y no ahorrar ningun esfuerzo para conseguir que el gobierno americano suprima los derechos que pagan las pasas de Corinto.

El Secretario de la Legacion griega en Viena ha sido nombrado encargado de negocios en Lóndres, durante la ausencia de Mr. Gennadius.

BULGARIA.—*Philippópolis*, 26 *de enero*.—El príncipe Fernando y su madre la princesa Clementina, han visitado hoy la granja modelo de Tadovo, habiendo sido objeto de una entusiasta ovacion por parte de los labradores. Al mediodía un gran número de diputados de las provincias, incluso las musulmanas, visitaron al príncipe en la prefectura y lo felicitaron por su llegada á la poblacion.

Philippópolis, 1º *de febrero*.—Ha llegado á Silvna el príncipe Fernando, siendo objeto de las mayores muestras de entusiasmo en todas las poblaciones de su tránsito.

—En Constantinopla se dice que dos partidas de rusos se disponen á hacer una incursion en Bulgaria.

RUMANÍA.—*Lóndres*, 28 *de enero*.—Parece que se trata ahora de unir Bulgaria á Rumania. El primer ministro Rumano Mr. Stourza ha conferenciado sobre este proyecto con el conde Kalnoky y príncipe de Bismark y ofrecido unirse á la alianza contra Rusia, si las potencias centrales aprueban ese proyecto, que haría de Rumania una gran potencia, La frontera Sur de este nuevo reino sería el mar Egeo, comprendiendo en ella los puertos de Kavalla y Salónica, cuya ciudad sería capital del nuevo estado. El príncipe de Bismark parece que dijo á Mr. Stourdza que este plan no podia realizarse si no se hacía impotente á Rusia por medio de una guerra. Monsieur Stourdza ha ido á Viena á comunicar su proyecto al conde Kalnoky.

Bucharest, 28.—El ministro de la Guerra ha ido á visitar el arsenal y los trabajos de defensa en construccion. Se quejó de la lentitud de los trabajos y dió órden de ejecutarlos rápidamente.

Berlin, 28. Las entrevistas de Mr. Stourdza con el príncipe de Bismark y el conde Kalnoky han tenido por resultado llegar á un acuerdo entre dichos hombres de Estado. Si Rusia entra sus tropas en Rumania, Austria lo considerará como un *casus belli*. Se pretende asimismo que Mr. Stourdza ha obtenido del príncipe de Bismark la seguridad de que el territorio rumano se agrandaría si Rusia era derrotada.

Viena, 30.—Segun noticias de Rumania, los rusos han construido pabellones que serán ocupados en marzo por 55,000 hombres de caballería.

Los rumanos temen que los rusos atraviesen el Pruth ántes que el ejército austriaco pueda socorrer al rumano.

AFGHANISTAN.—*Lóndres*, 28 *de enero*.—Un despacho de Theran dice que ha terminado sus trabajos la comision encargada de demarcar la frontera ruso-afghana.

CHINA.—*Shangai*, 30 *de enero*.—Es inexacta la noticia de haber muerto el príncipe Chun, padre del emperador. Dicho príncipe se encuentra en vias de restablecimiento.

—El gobierno chino ha destinado la suma de dos millones de taels para completar y perfeccionar la defensa de la Mandchuria.

AUSTRALIA.—*Sydney*, 27 *de enero*.—Hoy se efectuó un gran banquete con motivo del centenario de la fundacion de la colonia, presidiendo el conde Karnarvon. Los gobernadores y primeros ministros de las colonias australianas estaban presentes. Sir Henry Parkes, primer ministro de la Nueva Gales del Sur, brindó por la Australasia, sus colores, sus triunfos, su union y sus futuros progresos.

Correspondencia de la Isla.

Nueva Gerona, Isla de Pinos, febrero 8.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mio: Al renovar mis antiguas correspondencias á su bien redactado periódico, cábeme la satisfaccion de manifestar que esta isla se encuentra en pleno período de reforma, y á seguir las cosas como van, pronto se habrá alcanzado lo que tan apetecido es por todos los vecinos de la misma, rectitud en todos los ramos de administracion.

De lograrse la reforma, como no se duda, serán un título de gloria para su iniciador el actual Alcalde y para el pueblo entero que, comprendiendo lo que en su beneficio se hace, le secunda admirablemente.

Alejado algun tiempo de esta poética Isla, desde el instante de mi regreso pude ya apreciar lo mucho que llevaba adelantada, teniendo en cuenta la situacion en que la dejé: la plaza principal muy bien atendida, lo que hace resaltar más el abandono de otra época, el frente de las casas alumbrado.

Procuré, no obstante, enterarme del régimen interior del Ayuntamiento y quedé sumamente complacido de la buena marcha emprendida. Se han cobrado más de $1,200 de atrasos correspondientes á los años de 84 á 85, 85 á 86 y 86 á 87; se han pagado tres trimestres de personal y material por lo que respecta á la instruccion pública; tres meses de sueldos á los empleados. Las cuentas de 85 á 86 se aprobaron en noviembre último; las de 86 á 87 y su período de ampliacion que terminó en 31 de diciembre del próximo pasado, están ya á la aprobacion, así como el presupuesto adicional para refundirse con el ordinario. Hoy se llevan los libros de ordenacion, intervencion, depositaría y de actas de arqueo, ninguno de los cuales se llevaban ántes. Las cuentas se rinden trimestralmente, dándoselas publicidad, lo que tambien se hace todos los meses con las actas de arqueo referidas.

Hay que fijarse, Sr. Director, en que el nombramiento de Alcalde Corregidor á favor del que actualmente desempeña ese puesto, data solamente de fines de agosto del año anterior. Se vé, pues, refejada la actividad del mismo, y á no ser por causas que no son del caso exponer y de las que tiene conocimiento la superioridad, más se hubiese conseguido aún.

El pueblo en masa, dejando á un lado las diferencias políticas, mostró su agradecimiento al Alcalde con una manifestacion; de esto no hace muchos dias.

Ya que he hablado del Ayuntamiento, voy tambien á hacerlo de la Brigada Disciplinaria, y desconociendo los estatutos porque se rige y ser ajeno á la institucion militar, sólo diré aquello que por saltar á la vista, es del dominio de todo el que estando aquí quiera enterarse y con arreglo á mi humilde criterio crea digno de publicacion. Los soldados pertenecientes á dicha Brigada demuestran en su semblante como una satisfaccion interior, al igual del que está convencido de que no se le castiga indebidamente ni con penas que estén fuera del órden establecido: visten con decencia, encontrándose á una gran altura, á juzgar por su porte é instruccion; tienen ejercicios de campaña, batallon y esgrima. Los ranchos se les suministran con la mayor legalidad hasta el punto que, á más de la menestra, hay asignado una libra diaria de carne fresca con cada individuo; el pan es blanco y de inmejorable calidad.

Ha de saber Vd., Sr. Director, que algunos pobres aprovechan el sobrante del rancho: ¡que con la buena administracion tambien se ejerce la caridad!

Felicito con toda sinceridad á los señores Jefes y oficiales de la Brigada, y en nombre de los pobres favorecidos dóiles las gracias.

Y ahora que estoy en esta Isla con más asiento y que podré ponerle al corriente de cuantas mejoras se hagan, hasta la próxima me despido, quedando de V. como siempre atento S. S. Q. B. S. M.—*X.*

GACETILLAS.

BAILES DEL CASINO.—Para celebrar dignamente la llegada del próximo carnaval, dispone el Casino Español de la Habana los bailes de máscaras que hace dias se vienen anunciando en otro lugar del DIARIO.

La animacion que se advierte entre los amigos de la danza para concurrir á ellos es indescriptible.

Habrá allí excelente música,
Acordes de dulces cántigas,
Mucho ruido, grande júbilo,
Y *medio millon* de máscaras,
Que con chistes de buen género
Y agudezas poco cáusticas,
Nos darán gozo duicísimo,
Convirtiendo en horas plácidas
Las amarguras que apúranse
En este valle de lágrimas.
¡Fuera los pesares tétricos!
¡Vivan la bulla y la *guangara*!

CÍRCULO HABANERO.—Mañana, sábado, da su primer baile de carnaval, en el teatro de Irijoa, la distinguida sociedad que da título á la presente gacetilla.

Sabemos de muchas beldades hechiceras que se proponen dar realce á esa fiesta, concurriendo unas en traje de sala y otras cubiertas con elegantes *dominós*.

TOROS MAGNÍFICOS.—A bordo del vapor *Francisca* han llegado hoy á esta ciudad los seis magníficos toros pedidos á la Península, para la gran corrida de la Sociedad de Beneficencia Andaluza. ¡Qué seis fieras!

Son dos de Cámara
Dos de Moruve,
Dos de Miura:
Seis andaluces.

Y, como andaluces que son, vienen dispuestos, se lo han dicho en secreto al vaquero, á que sus paisanos oyeden ahora tan lucidos como acostumbran quedar en todas sus funciones.

Pero ¡qué estampas!
Y ¡qué trapío!
Pero ¡qué fieras!
Pero ¡qué *bichos*!

ESTUDIANTINA.—Segun nos escriben de Macuriges, en dicho poblado se está formando una lucida estudiantina para las fiestas del próximo Carnaval, con objeto de allegar recursos para los pob es.

TELEGRAMA DE MADRID.—El maestro *Currito* recibió ayer de Madrid el siguiente telegrama:

"*Currito Cúchares*. Habana. Dígame urgente si quiere torear ocho corridas Madrid.—*Romero*."

El Sr. Romero que firma el despacho es el mismo que estuvo aquí el año pasado con el célebre Mazzantini, y es actualmente empresario de la mencionada plaza de Madrid.

¡Vale ó no vale el maestro *Currito*, caballeros! Ya ven ustedes, lo piden en Madrid con urgencia.

TEATRO DE ALBISU.—Para mañana, sábado se anuncian las siguientes obras, por la compañía del Sr. Robillot:

A las ocho.—*Pascual Bailon*.

A las nueve.—*Los trasnochadores*.

A las diez.—*Fruta prohibida*.

ACADEMIA DE CIENCIAS.—Se nos remite lo siguiente:

"El domingo 12 del mes actual, á las doce, celebrará esta Academia sesion pública ordinaria en su local alto, calle de Cuba (ex convento de San Agustin).

Orden del dia.—1º Informe sobre unas harinas por el Dr. Rovira.—2º Comunicaciones, por el Dr. Finlay.—3º El Dr. Gibier dará su segunda conferencia.—4º Discusion del programa de las oposiciones á la plaza de Médico de la Maternidad.

Vacuna.—Se administra grátis en salon bajo de la Academia todos los sábados, de 11 á 12, por los Dres. Beato y La Guardia.

Habana y febrero 10 de 1888.—El Secretario, *José I. Torralbas*.

LA BELLA HABANERA.—La muy conocida y acreditada peluquería de este nombre, situada en la calle de la Muralla, número 50, viene publicando en otro lugar del DIARIO un anuncio hácia el cual llamamos la atencion de nuestros lectores y especialmente del bello sexo, que puede encontrar en ese establecimiento cuanto pueda apetecer en ese ramo de la industria para las inmediatas fiestas del Carnaval.

Hay allí pelucas blancas y rubias de todas las épocas, para señoras, caballeros y niños, y hay tambien unos postizos de última moda, cuya forma y elegancia es digna de todo elogio.

En *La Bella Habanera* se reciben asimismo órdenes para peinar señoras, estando esta operacion á cargo del afamado peluquero Mr. Louis, cuya habilidad es notoria entre todas las señoras pertenecientes á nuestra buena sociedad.

Y, por último, no dejarémos de mencionar la exquisita manteleria gallega que puede adquirirse en la precitada tienda, y que constituye una especialidad por su excelente fabricacion y la calidad y pureza de su hilo, que la hacen durar años y años. No la hay mejor.

TEATRO DE CERVANTES.—He aquí el atractivo programa de las funciones de tanda que se anuncian para mañana, sábado:

A las ocho.—*Nido de amor*.

A las nueve.—*Desde el Parque á la Luna*.

A las diez.—*Músico y juez*.

COLLA DE SANT MUS.—Magnífico golpe de vista presentan los salones de esa simpática sociedad, pintados y decorados de nuevo.

Los bailes del próximo carnaval que deben celebrarse en tan hermoso local prometen ser brillantes, y se advierte gran animacion entre la juventud de ámbos sexos para concurrir á los mismos.

Véase en otro lugar el anuncio de la *Colla*.

LA DÉCIMA DE ABONO.—¿Qué opina Vd., Guerrita, de las reses separadas para la corrida del domingo?

—Que no me quisiera ver en su pellejo.

—¿Y por qué?

—Porque morirán en el ruedo, y yo pienso volver á casa sano y salvo, si la Soleá me acompaña.

—¡No teme Vd. á las cornadas?

—¡Ya lo creo! ¡tanto como al vómito negro!

—¡Y cómo se aproxima Vd. á los cuernos hasta el extremo de dejarse rozar los alamares?

—Porque así creo yo que estoy más seguro.

—¡Cosa rara!

—Para el que no lo entiende, sí.

—¡Qué opina Vd. de *Currito*?

—No me gusta hablar de mis compañeros; pero de *Currito* debo decir que es un maestro.

—Algunos le silban.

—Hacen mal. Son unos apasionados que no saben apreciar su trabajo. Se equivoca como todos; pero sabe más que muchos. Y luego que es un torero bonito y elegante. Por verle á el vestido se pueden dar los seis pesos.

—Y de Hermosilla, ¿qué opina Vd.?

—Que me asombra verle hacer lo que hace con las pocas facultades de piernas que le quedan. Matando, hay que admirarle y aplaudirle. Tiene aquí muchas simpatías y las merece.

—Y los toros ¿darán juego?

—Trapío, poder, carnes, estampa, hermosura, cuerna y todo lo tienen. Respecto á que den juego, nadie podrá decirlo con seguridad. Yo, por mi parte, creo que la corrida será una de las mejores de la temporada. Las reses darán *juego* y yo tambien daré *juego*.... Digo, si lo permiten las autoridades.

—¡Y por qué no han de permitirlo?

—¡No vé Vd. que está prohibido el *juego*?

PUBLICACIONES.—Hemos recibido *El Industrial*, *El Palenque Universitario*, *El Pitcher* y *El Eco de Canarias*, nutridos de materiales propios de su carácter respectivo.

CENTRO GALLEGO.—Cuatro bailes de disfraces, que deben efectuarse en el cómodo y fresco teatro de Irijoa, anuncia el acreditado Centro Gallego en otro lugar de este periódico.

Todas las fiestas que celebra ese bien atendido instituto se ven favorecidas por una concurrencia muy crecida, lo cual nos hace esperar que será aún mayor en los mencionados bailes, porque siempre en esta época del año hay mejor disposicion de ánimo para divertirse.

Las prescripciones que han de observarse en los repetidos bailes constan en el precitado anuncio.

VACUNA.—Mañana, sábado, de 12 á 1, se administrará el virus vaccinal en la sacristía de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Pilar, por D. Rafael Cowley y Calero.

ASOCIACION DE DEPENDIENTES.—Tambien este bien montado instituto anuncia grandes bailes de máscaras para las próximas fiestas del Carnaval, y prometen efectuarse con extraordinario lucimiento, á juzgar por los preparativos que para los nuevos se hacen y por la animacion que se nota para concurrir á todos ellos entre los numerosos socios de aquel.

Para más pormenores recomendamos la lectura del anuncio que el propio instituto inserta en otro lugar.

UNA BUENA ESCUELA.—Lo es sin duda alguna la municipal del primer distrito, que dirige la ilustrada Sra. Dª Javiera Zarranz de Menendez y respecto á la cual y á la terminacion de las obras de reparacion en el edificio que ocupa, se publica un anuncio en otro lugar del presente número. Recomendamos su lectura.

CENTRO CARABIO.—El Sr. Presidente de dicho Instituto, nuestro querido amigo el Sr. Dr. D. Domingo Fernández Cubas, ha tenido la bondad de invitarnos para los bailes que han de celebrarse allí el domingo y el mártes próximos. Agradecemos mucho la distincion.

Los mencionados bailes, que son de máscaras, prometen ser espléndidos.

PARROQUIA DEL PILAR.—El domingo 12 del corriente, á las nueve, se celebrará en dicha iglesia, una misa solemne con sermon, en honor de la Inmaculada Concepcion, á expensas de la Asociacion de Señoritas allí establecida. La Comunion general será en la misa de siete, y la vispera al oscurecer, se cantará una salve con letanías. Desde las nueve de la mañana hasta las 12, estará de manifiesto S. D. M., y terminada la misa se hará la reserva. Se ruega á los fieles la asistencia á estos actos religiosos.

POLICÍA.—Un vecino del barrio de Colon fué herido por una piedra que le arrojó un individuo desconocido.

—Robo de dinero en el barrio del Cristo por un individuo que fué detenido.

—Además han sido reducidos á prision 6 individuos por diferentes causas y delitos.

El cable no se ocupa con tanta frecuencia de anunciar los nombres de los eminentes General Boulanger y Mr. Gladstone; en cambio en los portales de Luz existe la acreditada peletería LA MARINA, que no cesa de recibir y dar publicidad á las grandiosas remesas de calzado conocido por los expresados nombres.

La peletería LA MARINA tiene una gran fábrica de calzado en Ciudadela (Menorca) y todos los correos recibe de la misma calzado fresco y de excelentes materiales, cuya forma y calidad no desmerecen en nada al que se fabrica en Cuba.

Aquella casa está en armonía con las necesidades de la época, vendiendo con mucha economía.

Vayan ustedes y se convencerán que es verdad.

R 1a 10 1d-11

Real Casa de Beneficencia y Maternidad.

RELACION de las cantidades recibidas por varios conceptos en esta Direccion, donativos en otras especies y alta y baja de los asilados en este establecimiento, durante el mes de la fecha.

LIMOSNAS EN EFECTIVO.

	A SABER. Oro.	Billetes.
El Sr. Dr. D. Antonio González de Mendoza		$ 15-..
La Direccion del DIARIO DE LA MARINA		100-..
El Sr. Marqués de Casa Calderon	10 60	
Suma	$ 10-60	$ 115-..

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Los Sres. Salvá, Vilaplana y Compañía, dueños del establecimiento "Cuba Catalufia", remitieron 3 pavos y 1 lechon asado: una señora mejicana, 6 camisetas, 6 reponcitos y 6 fundias de olan blanco, 7 paños de algodon, 4 fajas de hilo, 3 birretes de punto, 2 gorritos de olan y un par de zapaticos de lana.

ESTADO de alta y baja de los asilados de este Establecimiento, durante el mes de la fecha, en que ha ejercido la diputacion, el Sr. Vocal Marqués Da-Quesne.

DEPARTAMENTOS.	Existencia anterior.	Altas.	Bajas.	Licencias.	Hospitales.	Existencia en la Casa.
Niñas	188	1	4	3	....	182
Varones	146	1	3	....	....	144
Párvulos	31	1	4	2	....	26
Lactancia	43	10	3	15	....	35
Mendigos hembras	52	1	....	....	8	45
Mendigos varones	92	2	3	....	5	87
Refugiadas parturientas	....	....	....	....	....	....
Criaderas y manejadoras	20	3	4	....	....	19
Criadas y sirvientas	12	1	....	....	....	13
Sirvientes	16	1	2	....	....	15
Hermanas de la Caridad	27	....	....	....	....	27
Total	622	25	21	2	13	593

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa	593
Mendigos en los Hospitales	13
Niños y niñas con licencia por enfermos	20
Suma general	626

Habana, 31 de enero de 1888.—El Director, *C. C. Coppinger*.

Seccion de Interés Personal.

CASINO ESPAÑOL de la HABANA

Seccion de Recreo y Adorno.

SECRETARIA.

Autorizada esta Seccion por la Junta Directiva para organizar los tradicionales bailes del Carnaval, ha dispuesto que los del corriente año se lleven á cabo en la forma siguiente:

1º—Domingo 12 del actual.
2º—Mártes 14 id.
3º—Domingo 19 id.
4º—Domingo 26 id.

El 1º y 3º serán grátis para los Sres. sócios, y el 2º y 4º de pension para los mismos.

La cuota de entrada para estos dos últimos será: $5 para los billetes familiares y $3 para los personales.

En todos ellos se admitirán transeuntes, siempre que por anticipado llenen los requisitos de que podrán enterarse en la Contaduría de este Centro.

Para garantir el órden y brillantez que son proverbiales en cuantas fiestas celebra este patriótico Instituto, esta Seccion observará rigurosamente las prescripciones generales respecto de las personas disfrazadas.

Los bailes darán principio á las nueve de la noche, y la puerta principal, única de entrada para todos los concurrentes, quedará abierta á las siete y media.

El domingo 19 del corriente tendrá efecto la *Gran Matinée infantil de trajes* que empezará á la una de la tarde, abriéndose la puerta de acceso á las doce del dia.

Para esta *matinée* se facilitarán invitaciones por la Comision nombrada al efecto, de 8 á 10 de la noche, en la Secretaría de esta Seccion; debiendo advertir que las peticiones para las mismas, han de hacerse por escrito y estar autorizadas por un Sr. sócio de este Casino.

Carecerán en absoluto de validéz, si las personas á favor de quien estén expedidas no acompañasen niños para el caso.

Con objeto de poder hacer en la prensa una descripcion completa de esta infantil fiesta, se ruega á los señores familiares de los niños que concurran á ella, se sirvan llevar anotados en una tarjeta á papel cualquiera, que entregarán á la Comision en la puerta, el nombre y apellidos del niño ó, niña que acompañen, y tambien el personaje ó época que caracterizan sus trajes, si es que asisten vestidos á la usanza antigua.

Los billetes de entrada para los bailes de pension, se solicitarán en la Contaduría del Instituto de 8 á 10 de la noche.

En los bailes gratis para los Sres. sócios, será condicion indispensable para la entrada la presentacion del último recibo.

Habana, febrero 4 de 1888.—El Secretario, *Crisanto Calco*. G 1 4a 6-5d

A LAS TENERIAS.

DEPOSITO

DE CASCARA DE MANGLE,

la vende á 9 reales quintal en la calle del

AGUILA N. 298,

SEBASTIAN CAPELLA.

1848 P 5 11

LA MAGNOLIA

Ha recibido de Paris grandes novedades en modisturas para señoras y niños.

La importacion de este mes es en extremo espléndida, y las fiestas del Carnaval tendrán en esta casa cuanto deséen para lucir sus galas.

Elegantísimos modelos de sombreros de señoras y niños; trajes, flores, coronas y tollettes de señora; variadísimo surtido de adornos para vestidos en encajes y pasamanerías, *troseaux* completos para novia, cestos y macetas de flores lindísimas y ramos de Iglesia de un efecto maravilloso.

Para las corridas de toros se hacen moñas admirables, y en general, los demás trabajos y confecciones de su giro, son de calidad y gusto inmejorales.

87, OBISPO 87.

1823 P a1-10 d3-11

Sarmientos.

Con el objeto de propagar el cultivo de la vid, ha recibido LA VIÑA, REINA 21, millares de sarmientos vivos de varias clases de uva blanca y negra, y los vende á real sencillo en billetes cada uno y á seis y medio pesos billetes el ciento. ¿Quién no tiene una parra en el patio de su casa por un real? ¿Quién no siembra una *viña* por muy poco dinero? Los sarmientos que recibió y vendió la VIÑA en años anteriores están dando muy buen resultado.

Reina 21, Reina 21.

C 195 P 8-3

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 11 DE FEBRERO.

Santa Julia, vírgen; santos Desiderio y Lázaro obispos, y el beato Juan de Britto.

Cuando los humos capitaneados por Atila, invadieron cual impetuoso y desvastador torrente la Italia, dejando en todas partes sangrientas huellas de sus pasos, murió el obispo de Milan, y el primero de aquella santa iglesia, Lázaro, fué elegido, para que en aquellos tiempos calamitosos ocupase la cátedra vacante. No le arredró lo crítico de las circunstancias, dirigió al Señor una humilde y fervorosa plegaria, invocando su proteccion divina, y á fines de terminaria se vistió con aquel heróico valor que tanto distinguió á los mártires de Jesucristo. Empezó, pues, á desempeñar su cargo pastoral con celoso afan, y las violencias de que era objeto, por parte de los bárbaros invasores, sufridas con evangélica resignacion, no sirviendo estos de otra cosa, más que de acrecentar su celo y vigilancia, en el desempeño de sus sagradas funciones. Doce años rigió la cátedra de Milan, y en todo este tiempo su anhelo y su especial cuidado, se cifraban en poner en práctica todos los medios imaginables que su amor le sugería, para librar de las asechanzas y persecuciones de los fieros conquistadores, á su rebaño querido. Coronado de méritos y ternamente amado de sus fieles, descansó en el Señor el 11 de febrero del año 349.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho y media, y en las demás iglesias, las de costumbre.

Procesion.—La del Sacramento, de 5 á 5½ de la tarde, despues de las preces de costumbre, y pasará el Circular á Santo Domingo.

PARROQUIA

DE GUADALUPE.

El domigo 12 se celebra en esta Iglesia el Jubileo de 40 horas como en los años anteriores.

A las 8 de la mañana se cantará la misa solemne con voces y será orador en ella un sacerdote Carmelita descalzo.

El lúnes y mártes habrá misa solemne al Santísimo Sacramento.

Los tres dias estará de manifiesto S. D. M hasta las cinco de la tarde.

Se ruega á los devotos su asistencia y turno á la vela y guardia del Santísimo Sacramento

El miercoles de Ceniza comenzarán á las 8 las ceremonias religiosas.

El Párroco. *Dr. Agustin M. Manglano*

1860 4-11

IGLESIA

DE SAN FELIPE DE NERI

El domingo próximo celebra la Cofradía del Cármen sus ejercicios mensuales: la Comunion será á las 7½ y por la noche sermon y procesion.

Este mismo dia dará principio el Triduo de desagravios, que á la Asociacion de la Guardia de Honor y del Apostolado dedica al S. Corazon de Jesus: á las 7 de la mañana se expondrá á S. D. M. que quedará manifiesto todo el dia, haciendo la guardia los asociados: á las 8 misa solemne y por la noche ejercicios de desagravios y sermon.

El Miércoles de Ceniza habrá bendicion y misa solemne á las ocho. 1814 3 10

REAL Y MUY ILUSTRE ARCHICOFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DEL SANTO ANGEL CUSTODIO.

Secreta ía.

El dia 12 del actual se celebrarán cultos al Smo. Sacramento por esta Corporacion, con misa solemne y exposicion de Su Divina Majestad desde las 8 de la mañ ana hasta las 4 de la tarde

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. Cofrades para su asistencia.—Habana, febrero 9 de 1888.—El Vice Secretario, *José María de Socarrás*

1779 1a-9 2d-10

JHS

Iglesia de Belen.

El domingo, lúnes y mártes de Carnaval se celebrará en esta iglesia un triduo dedicado al Sagrado Corazon de Jesus.

A las 7 de la mañana se expondrá S. D. M. á las 8 misa cantada con sermon, quedando el Señor expuesto todo el dia. Por la tarde á las 6½ se rezará el Santo Rosario, al que seguirá el Trisagio cantado y otro piadoso ejercicio, terminando con la bendicion del Smo. Sacramento.

El miércoles de ceniza habrá á las 8 de la mañana misa cantada y sermon.—A. M. D. G.

1770 3-9

R. I. P.

Primer aniversario del fallecimiento del

Sr. D. Juan S. Aguirre,

acaecido el 14 de febrero de 1887.

El mártes 14 del corriente, en la iglesia de Ursulinas de 7 á 8 de la mañana, todas las misas que se digan serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor, recibiendo los señores sacerdotes la limosna de un escudo.

La familia del finado invita á sus amistades para que la acompañen á tan religioso acto.

Habana, 10 de febrero de 1888.

1863 2-11

ORDEN DE LA PLAZA

DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1888

SERVICIO PARA EL DIA 11.

Jefe de dia.—El E. S Coronel del 2º Batallon de Voluntarios, D. Diego González.

Visita de Hospital.—Rgto. infantería de la Reina.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, D. Emilio Rigó.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. Emilio Rigó.

Es copia.—El Coronel Sargento Mayor, *Reaño*.

RAMPO DE GANADO MAYOR.

GANADO.	Mínimo.	Máximo.	Precios.
Reses del país	195	79	45 á 55 B.B.
Bueyes	20	....	40 á 45 B.B.
Novillos tejanos	..	....	60 á 65 B.B.
Terneros	52	....	

RAMPO DE GANADO MENOR.

GANADO.	Mínimo.	Máximo.	Precios.
Cerdos	267	79	Manteca, Carne, Jamon, Costillas, Carnazo, Mas. Limpia, Carne con hueso, Mas. limpia, Filete, Carne con hueso, Mas. limpia, Carne con hueso, Mas. limpia, Filete, Carne con hueso.
Carneros	..	....	

Clases.	Cabezas.	Kilos.	Precios.
Manteca.	14	98	1-70 cada k.
Carne.	98	107	1-50 cada k.
Total.	53	1478	
Kilos.		499	
Sobrante.		188	
Carne á 68 Manteca á 68		9	1-70 cada k.
Mas. de 70 á 80.			1-50 cada k.
Costillas.			80
Carnazo			80

Precios para las carnicerías.

Precios en las casillas.

Habana, 8 de febrero de 1888.—El Administrador, *Guillermo de Feno*.

COMUNICADOS

Sustancias aceitosas siempre hacen mas dolorosas las enfermedades del cútis. Así es que los ungüentos son más dañosos que beneficiosos. El Jabon de Azufre de Gleen que abre los poros en vez de cargarlos con grasa, ha sobrescido, como bien se podia esperar, mezclas oleaginosas como remedio para las enfermedades escorbúticas.

El Tinte de Pelo Instantáneo de Hill no produce lustre metálico ninguno. 2

LA FAMA

ALMACEN DE TALABARTERIA

Teniente-Rey nº 54.—Habana.

Este antiguo establecimiento acaba de recibir un gran surtido de arreos finos franceses legítimos, monas, cordones, monturas, etc., las más elegantes para los paseos de Carnaval. Tambien ha recibido magníficos sillines de carrera y media carrera, para los elegantes y aficionados á las fiestas de sport.

Surtido completo de todo lo concerniente al ramo, á precios módicos.

DIAZ Y RODRIGUEZ.

APARTADO DE CORREO, 269.

1873 6-11

SORPRENDENTE CURACION.

DE VOMITOS REBELDES, CURADOS CON EL VINO DE PAPAYINA CON GLICERINA DE GANDUL.

Sr. D. Manuel Gandul.—Presente.

Habana y febrero 9 de 1888.

Muy señor mio:

Tengo el gusto de poner en su conocimiento que mi hermano D. Ramon García Inclán, natural de Oviedo, de 18 años de edad llegó de la Península el 7 de diciembre del 85, y al mes de estar en ésta, empezó á padecer del estómago, con malas digestiones, mucha sed, que cada vez era más intensa, vómitos constantes que lo hacia devolver lo que comia, dolor interior y siempre pena en el estómago: más de un año estuva sin tomar medicinas, pero viendo que su mal iba en aumento decidí se viera con algunos médicos, y no le produjo buen efecto ninguno de los medicamentos que le mandaron, despues le hice ir á "La Benéfica" donde se le sometió á la *pepsina animal*, le aplicaron algunos cáusticos y le hicieron el lavage del estómago por medio de la sonda durante 15 ó 20 dias. Viendo que nada adelantaba, le trajo otra vez á casa y le hice tomar, por recomendacion de la Sra. Dª Francisca García Murga, viuda de Amaro, el *Vino de papayina con glicerina* de V. y al momento sintió alivio, y habiendo continuado con él se ha puesto enteramente bueno, recobrando sus carnes, aumentando muy cerca de una arroba de peso, y hoy que ha vuelto del campo está de tal modo restablecido, que muchos no le conocen.

Dados estos resultados brillantes bajo todos conceptos, le dirijo esta historia de su enfermedad, para si lo crée oportuno la haga pública: de este modo doy prueba del agradecimiento que hácia V. siento por haber salvado á mi hermano Ramon con su *Vino de papayina con glicerina*, despues de dos años de padecimientos.

Queda de V. atento s. s. q. b. s. m., *José García Inclán*.

Sr. *La Iberia*, tienda de ropas, Aguila, entre Reina y Estrella. C 276 5 11

CENTRO CATALAN.

CARNAVAL DE 1888.

Seccion de Recreo y Adorno.

Esta Seccion, de acuerdo con la Directiva, anuncia para los dias 12 y 14 del actual, ó sea, el domingo y mártes próximo, los dos primeros grandes bailes de máscaras de los que se proyecta dar como Reglamentarios durante el presente Carnaval, en los salones de esta Sociedad.

ADVERTENCIA.

Primera.—Para entrar es imprescindible la presentacion de la contraseña del mes actual.

Segunda.—Una Comision nombrada al efecto, no permitirá la entrada á ninguna máscara, sin el debido reconocimiento.

Tercera.—Quedan suprimidas todas las entradas de favor, pudiendo pedirlas en Secretaría los que se consideren con derecho á ellas.

Cuarta.—Los bailes principiarán á las 9 en punto.

Habana, febrero 10 de 1888.—El Secretario, *José Martí*. Cn 275 3-10a 3-11d

LICEO

Artístico y Literario de Guanabacoa.

La Directiva, en sesion de 28 del corriente, acordó que los bailes del próximo Carnaval tengan lugar como siguen:

Sábado once de Febrero.—Primer baile.
Lúnes trece idem.—Segundo idem.
Sábado diez y ocho idem.—Tercero id. Piñata.
Sábado 25 id.—Cuarto idem. La Vieja.
Sábado tres de marzo.—Quinto id. La Sardina.

Se admitirán sócios hasta última hora.

Nota.—Por acuerdo de la Directiva quedan anulados desde esta fecha, todos los títulos de sócios facultativos, excepto los de la seccion de Filarmonía recientemente creada.

Guanabacoa, enero 30 de 1888.—El Secretario general. 1840 2 11

ASOCIACION CANARIA

Seccion de Recreo y Adorno.

Secretaría.

La noche del 14 mártes de Carnaval, se dará en los salones de la Sociedad el segundo baile de disfraces, que será de pension para los sócios, admitiéndose transeuntes conforme las prescripciones del Reglamento.

Las máscaras en este, como en todos los demás bailes de la temporada, serán reconocidas á la puerta, pudiendo la Comision rechazar los que, á su juicio, no reunan las condiciones exigidas.

Habana, febrero 10 de 1888.—El Secretario, *D. C. Suárez*. Cn 270 3a 10 4d-11

GREMIO DE PANADERIAS

Ruego á los señores que componen este gremio su puntual asistencia el lúnes 13 del actual, á las doce del dia, en el Salon que ocupa el Centro de Detallistas en la calle de Lamparilla n. 2, á fin de enterarles de la Comunicacion que le ha dirigido la Presidencia de la Junta general para combatir la epidemia variolosa, encareciendo la puntual asistencia.

Habana febrero 9 de 1888.—El Síndico 1º, *Antonio Clarens*. 18 3 2a-10 1d 11

COLLA DE SANT MUS.

Seccion de Recreo y Adorno.

A peticion de varias familias y en vista de lo indicado por varios periódicos de esta capital, ha acordado esta Seccion, con anuencia de la Directiva, dar *Baile de disfraces de pension*, el lúnes 13 del corriente, rigiéndose bajo las mismas prescripciones que en los demás

Habana, 9 de febrero

PIEZAS DE MÚSICA

para piano: bonitas danzas, wals, polkas, canciones, partituras, óperas, etc., á 20, 30 y 50 cts. Librería La Universidad, O'Reilly n. 61, cerca de Aguacate.
1816 4-10

VOREPIERRE.

Dictionnaire encyclopedie universelle enricher de 20000 figuras 2 vs. folio $25 B. Librería La Universidad O-Reilly 61 cerca de Aguacate. 1818 4-10

LOS DIOSES

de Grecia y Roma, semi-dioses y héroes del gentilismo clásico, dogmas, misterios y ceremonias 2 grandes tomos con lujosas oleografías, copias de los mejores cuadros que existen en los mejores museos del mundo, ha costado $85 y se da en $30 btes. Historia general de España, 6 tomos mayor, gruesos, con muchas láminas $30 btes De venta Salud 23 librería.
1759 4-9

El infortunado poeta Plácido.

Coleccion completa de sus poesías con 210 composiciones nuevas é inéditas y todas las ya publicadas. Un tomo mayor, grueso, el cual contiene las composiciones que hizo en la capilla y al marchar al suplicio, su biografía y retrato: precio $1 bil etes Ultimas canciones cubanas con la guaracha la "Mulata de mi Amor" 1 t. 50 cts. De venta Salud 23 y O'Reilly 61, librerías 1705 5-8

ALBUM BIOGRAFICO DE VOLUNTARIOS POR RAFAEL VILLA.

Próximo á cerrar el primer volúmen de dicha obra, el que suscribe suplica á los Sres. Jefes que aún no han enviado su retrato fotográfico se si van remitirlo con la mayor brevedad al autor, calle de Cárdenas 13, á fin de activar la publicacion de dicho primer volúmen, para continuar con las biografías de los señores oficiales.

Próximo tambien el Sr Villa á emprender un viaje por la Isla para recoger datos biográficos de los jefes y oficiales de los cuerpos de provincias, suplica á dichos señores no descuiden el hacerse con el respectivo retrato fotográfico, para proceder oportunamente á la publicacion de la parte de la obra que á ellos concierne.—El Agente representante, Francisco Carod.
16 9 5-7

BIBLIOTECA UNIVERSAL

CUARTA SERIE.

Importantes regalos para los suscritores á esta interesante publicación, que constará de la

SECCION HISTORICA.

Historia de los Romanos,
POR VICTOR DURUY.

CIENCIAS.

Las Razas Humanas,
POR F. RATZEL.

LITERATURA.

OBRAS COMPLETAS,
RAMON DE CAMPOAMOR.

AFRICA PINTORESCA.

El Congo. Ultima exploracion,
POR BRAZZA.

Figuran como regalos un número semanal de la acreditada ILUSTRACION ARTISTICA, los magníficos suplementos del ALBUM DE SALON, y la Revista de Modas titulada EL SALON DE LA MODA. Como regalos extraordinarios, el magnífico cuadro de Gabriel Max, titulado *Jesus curando un niño*, y finalmente, para los suscritores que continúen siéndolo el año próximo de 1889 la magnífica oleografía copia del famoso cuadro de Pradilla *La Rendicion de Granada*, ejecutada bajo la direccion de su laureado autor, cuya exclusiva propiedad han adquirido los editores propietarios de la Biblioteca, Sres. Montaner y Simon. Se reciben órdenes y admiten suscriciones en la Agencia de Luis Artiaga, calle de Neptuno n. 8, Habana, agente exclusivo. Recibe directo de los editores propietarios.
Cn 213 1 F

EL MAESTRO POPULAR ó el francés sin maestro.

al alcance de todas las inteligencias y fortunas: obra que en realidad sin maestro ni esfuerzo alguno lleva insensiblemente y pronto al conocimiento de tan necesario idioma. Rústica $2-50 oro.
De venta únicamente Obipo 34.
1864 15-31E

LA ANTIGUA PLUMA DE ORO.

REFORMADA
POR JOSE LOPEZ.

Propone á sus numerosos amigos y al público en general un completo surtido de libros en blanco, toda clase de papelería y librería con un 30 por 100 más barata que ninguna librería además se compran toda clase de bibliotecas, pagándolas más caras que ninguna casa del giro, en la misma se arreglan mapas, se barnizan toda clase de cartas geográficas y se encuadernan libros con toda perfeccion y á mitad de su precio.

OBISPO N. 84.
1530 12-4

ARTES Y OFICIOS.

GRAN TREN DE CANTINAS

para comer bueno, barato y abundante en Aguila esquina á Monte, Accesoria B, se despachan á domicilio.
1826 4-11

¡¡OJO!!

Mr. George Newton reforma cualquier reloj de llave al sistema remontoir por $2 12½ á $4-25, y limpia relojes á 75 centavos, y todas composturas muy baratas y bien hechas. Monte n. 45, frente al paradero de Villanueva, en los bajos del hotel Saratoga.
1859 7-11

SASTRERIA Y CAMISERIA EL NOVATOR

81, OBISPO 81,

esquina á Compostela

Esta casa, tiene siempre un extenso y brillante surtido de géneros de la más alta novedad. Las últimas modas de París y Lóndres, se encuentran siempre en

EL NOVATOR.

Además se recomienda EL NOVATOR por sus TRABAJOS DE PRIMER ORDEN, CORTE ELEGANTE Y PRECIOS MODICOS.

Cn 140 1ª-25 17d-26

Adela Mantilla

bordadora.—Hace toda clase de bordados y da clases á domicilio por módico precio, calle del Tercer Conde Cañongo n. 2, al costado de la iglesia de Monserrate.
1792 4-9

D. JUAN ANTONIO DE LA CRUZ,

PIROTÉCNICO.

Hace saber al público que los únicos fuegos artificiales confeccionados por él para la Romería Asturiana fueron los quemados el LUNES 6 del corriente.
Confeccion toda clase de trabajos pertenecientes al ramo en su morada Calzada de Vives 46, Habana.
1804 4-10

C. G. Champagne.

Afinador de pianos.
O-Reilly 68, antigua casa Luis Petit y Habana 24.
Se vende ó alquila un piano 1748 8-9

PEINADORA

Para señoras y señoritas. Precios módicos. Tejadillo nº 46. 1611 15-7 F

GRAN TALLER DE MODAS.

Elegantes trajes se confeccionan en el taller de J Mosquera con arreglo á las últimas modas, especialidad en trajes de desposada, soirées y teatros: se reciben encargos para el interior y lutos y trajes de viaje en 24 horas. Tambien acabamos de recibir una preciosa coleccion de sombreros y capotas, última novedad. Sol 64. 1528 8-4

GRAN FABRICA ESPECIAL

de bragueros, aparatos ortopédicos y fajas para ambos sexos.

De H. A. Vega.

Esta acreditada casa que fué de Baró, tiene grandes adelantos en sus especiales aparatos recomendados por los médicos En muchos casos se consigue la cura radical haciéndolos á la medida.
31½—OBISPO—31½. HABANA
1395 8-1

TRENES DE LETRINAS

El Nuevo Sistema.

Tren para limpieza de letrinas, pozos y sumideros: hace los trabajos más baratos que ninguno de su clase con aseo y usando desinfectante: recibe órdenes: café "La Victoria" calle de la Muralla; Monte y Revillagigedo; Luz y Egido; Genios y Consulado; Virtudes y Gallano; bodega esquina de Tejas; Concordia y San Nicolás; y su dueño, Aramburo y San José.
1699 5-9

SOLICITUDES.

DESEA SABER DE SU MADRE ROSIO Zamora su hija Bibiana Z mora que vivia en Villanueva calle de San Mateo n. 6 y hace dos años no sabe de ella; así ruega á los demás periódicos la reproduccion: darán razon en Nueva Paz, en el ingenio central Nueva Paz. 1858 4-11

SE SOLICITA

una muchacha de 10 á 12 años para ayudar algo á la limpieza de la casa. Prado 25. 1844 4-11

PARA UN ASUNTO DE FAMILIA SE SOLICITA á D. Ventura y D. Liborio Diaz, naturales de Potes (Santander) que estuvieron algunos años en Méjico y que actualmente se crée estén en la Habana: dirigirse á Universidad 34 esquina á Infanta.
C—277 4-11

SE SOLICITAN VEINTE OPERARIOS VAqueteros y algunos costureros algo adelantados: en la misma se alquilan cuartos desde 4 á $6 billetes, solar la Magdalena. Lombillo 72, Tulipan.
1849 4-11

Un matrimonio

solicita una criada de mano que sea formal: sueldo 15 pesos billetes; Compostela 92 1850 4-11

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO blanco, que sabe cocinar á la española, criolla y francesa, bien en casa particular ó establecimiento y tiene quien abone por su conducta: informarán San José 8, almacen de víveres La Matancera.
1854 4-11

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN RECIEN llegada de Islas Canarias, trabajadora y honrada, de criada de mano en casa de una familia decente: Compostela 95 dan razon. 1851 4-11

UNA SEÑORA DECENTE, DE MORALIDAD respecto, desea encontrar una casa igual, donde hacerse cargo del gobierno de ella, ó acompañar señoritas ó señoras, educar dos ó tres niños, ó coser. No tiene inconveniente en que sea aquí ó en el campo Se cambian referencias. Darán razon, Angeles n. 28.
1833 4-11

UN CRIADO DE MANO

que sea entendido de 14 á 16 años que tenga referencias O'Reilly 96. C 278 4-11

SE SOLICITA UN PORTERO Y UNA CRIADA de mano, blancos: ambos han de ser muy limpios, trabajadores y de buenos antecedentes y la criada muy cariñosa con los niños, se prefiere un matrimonio: sin recomendacion que no se presenten. Zulueta 24.
1824 4-11

EN EGIDO 18

se solicita un buen criado de mano que traiga buenas recomendaciones. 1831 8-11

Al 8 por ciento

se dan con hipotecas de casas en todos puntos en grandes y pequeñas cantidades y se hace toda clase de negocio que preste garantía, sin intervencion de corredores. Obrapía esquina á Monserrate, café informará el cantinero ó Prado 107, librería. 1837 4-11

UN JOVEN, NATURAL DE CANARIAS DEses colocarse para cualquier ocupacion honrosa: tiene quien responda por su conducta. Informarán Monte 63, esquina á Suarez.
1834 4-11

AGUIAR 75

Se admiten trabajadores para cortar caña y para el batey; buen sueldo, seguro y comida de alimento: salida lúnes 13 1872 4-11

SE SOLICITA UNA JOVEN BLANCA O DE color, para la limpieza de unas habitaciones y cuidar un niño de dos años, dándole un corto sueldo ó bien calzarla y vestirla y buen trato; y en los ratos desocupados se le enseñará á coser si así lo desea. Calle del Aguila número 101, entre San Miguel y Neptuno.
1772 4 10

DESEA COLOCARSE DE COCINERA UNA señora peninsular de mediana edad, aseada y tiene personas que respondan de su conducta. Maloja 62.
1783 4-10

DESEA COLOCARSE UN PORTERO DE 44 años de edad, ya sea en casa particular ó de comercio: entiende de composicion de muebles y barnizarlos lo que hará si se lo mandan, tiene personas que lo garanticen: calle de Teniente-Rey 85 impondrán.
1773 4-10

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa particular buena, que no haya niños, para criada de mano, saber coser á mano y á máquina, pero no cortar. Teniente-Rey n 74 Tiene quien responda de su conducta. 1820 4-10

A los padres de familia.

Una señora de moralidad desea hacerse cargo de criar dos ó tres niños: tiene personas que la garanticen. Peña Pobre 17. 1819 4-10

SE SOLICITAN

una buena lavandera y planchadora y una criada de mano, peninsular ó de Canarias, que entienda de peinado y costura. Ambas han de presentar buenas recomendaciones. Cuba 50. 1781 4-10

AVISO.

Se necesita una persona ó matrimonio que se haga cargo del lavado de la ropa de los baños del Pasaje, hay habitaciones donde vivir: de más pormenores darán razon baños del Pasaje, de 9 á 11 y de 2 á 4, ó Monte 503 las demás horas. 1782 4-10

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO en establecimiento ó casa particular: es aseado y de moralidad, teniendo personas que lo garanticen: calle de Tacon n. 2 informarán.
1791 4-10

SE SOLICITAN DOS CRIADOS DE COLOR, una general lavandera de Sra y caballeros, que planche camisas y sepa rizar, y un buen cocinero, ámbos han de traer buenas recomendaciones, sin este requisito que no se presenten. Obrapía 65.
1801 4-10

PARA DOS SEÑORAS SOLAS SE SOLICITA una criada de mano de color que tenga quien responda por ella. Galiano 93, altos de la mueblería.
1809 4-10

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN BLANCA de 30 años de edad para el manejo de un niño ó ama de llaves, ó hacerse cargo de niños huérfanos, estando acostumbrada á desempeñar estos cargos; es de moralidad y buenas costumbres. Dirigirse San Rafael n. 133, entre Gervasio y Belascoain, á todas horas. 1723 4-9

SE SOLICITA

un jóven de 14 á 16 años, para dependiente en un cafetin: se prefiere gallego. Cuarteles n. 4, café, informarán 1769 4-9

UNA SEÑORA PENINSULAR, DE TRES MEses de parida, desea colocarse de criandera á media leche: tiene personas que garanticen su conducta. Informarán calle del Blanco n. 28, altos.
1730 4-9

AL 7 POR 100 ANUAL.

Cuántas cantidades se pidan, grandes ó chicas, se dan con hipotecas en todos puntos: pueden dejar aviso, Concordia n 115 y Monserrate 105 esquina á Teniente-Rey: no media corredor. 1731 4-9

UNA JOVEN DE COLOR DESEA UNA COlocacion de costurera ó de criada de mano. Acosta número 22. 1797 4-9

SE SOLICITA

un muchacho blanco para criado de mano. Industria n. 62, altos 1726 4-9

UN JOVEN DE COLOR DESEA COLOCARse para el servicio de unos caballeros. Calle de Paula número 27 dan razon.
1721 4-9

SE SOLICITA

un criado blanco ó de color para el servicio de casa, prefiriendo si es blanco recien llegado. $17 billetes. Cerro 673 1733 4-9

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MEDIANA edad para lavar la ropa de unas niñas y ayudar á la demás limpieza de la casa, que tenga personas que respondan de su conducta. Factoría n. 34.
1746 4-9

DESEA UN SASTRE ENCONTRAR UN CAmisero que alquila la parte de camisería La Antigua Imperial. O-Reilly n. 7.
1744 4-9

Trocadero n. 61.

Se solicita una buena criada de mano.
1765 4-9

Se solicita

un criado blanco en Muralla 68, Botica Santa Ana.
1765 4-9

SE SOLICITA

para el Vedado, casa de familia, una criada blanca para servir á la mano que entienda de coser á máquina. Informarán Industria 62, altos.
1752 4-9

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criado de manos en casa particular ó establecimiente, tiene personas que acrediten su buena conducta. Reina n. 37.
1760 4-9

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN PENINSUlar de portero ó criado de mano, sable de cumplir con su obligacion: vive en la calle de Teniente-Rey n 51. 1718 4-9

BARBEROS

Se necesita uno bueno. Riela número 113.
1735 4-9

UN EXCELENTE CRIADO DE MANO QUE sabe muy bien trabajar, desea colocarse: tiene buenas recomendaciones de su conducta Dragones 68.
1745 4-9

SE SOLICITA

un muchacho de 14 á 15 años para el servicio de casa. Habana 24 darán razon. 1749 4-9

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA QUE sepa coser á máquina, para el servicio de mano y la costura ordinaria de una casa, en Marianao. Ha de tener muy buenas referencias de donde haya servido, sin cuyo requisito es inútil que se presente. Informarán en el pabellon del Comisario de Guerra, Maestranza de Ingenieros. 1769 4-8

SE NECESITAN

trabajadores para el campo cerca de la Habana pagándoles un buen sueldo. Maloja n. 79 á todas horas.
1678 4-8

AVISO IMPORTANTE

Una señora inteligente en el cuidado de niños desea se le presenten algunos, sin distincion de edades, por módico precio. Egido 89 informarán.
1707 4-8

DESEA COLOCARSE UN COCINERO, DE color, sumamente aseado y de moralidad, bien sea en establecimiento ó casa particular, teniendo personas que garanticen su buena conducta; calle del Aguila 116 A, habitacion nº 59, darán razon.
1688 4-8

SE SOLICITA

un criado de mano que sea persona mayor y que tenga quien lo garantice, en la imprenta Antigua de Martinez, Bernaza 64 1692 4-8

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular, aseado y de moralidad en casa particular ó establecimiento, teniendo personas que lo garanticen: informarán Muralla 119, Centro Ferrolano, café. 1713 4-8

SOLICITA COLOCACION UN PARDITO para cocinero ó criado de mano, muy aseado y de moralidad, teniendo personas que respondan por su conducta. San Rafael esquina á Escobar, carbonería informarán á todas horas. 1708 4 8

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE sesté acostumbrada á este servicio, se desea que sea de moralidad y que traiga recomendacion de las casas en donde haya estado, sueldo 15 pesos billetes y ropa limpia. Lamparilla 94, esquina á Bernaza, altos.
1701 4-8

AVISO

Desea colocarse un asiático cocinero y repostero: tiene personas que respondan por él, darán razon Sol número 61 1703 4-8

SE SOLICITAN DOS CRIADAS DE MEDIAna edad, peninsulares ó isleñas, para corta familia: una criada de mano y repaso de ropa, y otra cocinera y lavar la ropa de un niño de pocos meses; que sean aseadas, duerman en la casa y sepan su obligacion. Calzada del Monte casi esquina á Cármen, tienda de ropa "La Corona," darán razon 1716 6-3

SE SOLICITA UNA SEÑORA DE MORALIdad para asistir y velar de noche á una señora con el descanso que quiera por el dia, pero con la condicion que ha de ser en la casa, sino trae referencias que no se presente: informarán Angeles 12, panadería.
1680 4-8

SE SOLICITA

un portero que tenga buenas recomendaciones. Acosta n. 21 informarán. 1695 4-8

UNA JOVEN ISLEÑA DESEA COLOCARSE para criada de mano. Compostela número 95½.
1685 4-8

UN PENINSULAR DESEA COLOCARSE DE pasante en un colegio ó para el cuidado de niños en casa particular. Escobar 79 darán razon.
1686 4-8

Fábrica de cigarros de hebra sin papel.

EL MAPA DE CUBA.

Manrique 134.

Se solicita un aprendiz de 14 á 16 años, peninsular, recien llegado. Si no tiene personas respetables que lo garanticen es inútil que se presente.
1702 4-8

UN CRIADO JOVEN, QUE SEA GALLEGO, para trabajar en Marianao. Darán razon calle de Aguiar n. 106, botica, de nueve á cuatro.
1710 4-8

UN COCINERO DESEA COLOCARSE EN casa particular ó establecimiento; es soltero y peninsular. Darán razon calle de Escobar, esquina á Reina, carbonería. 1712 4-8

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD Y DE moralidad solicita colocacion para criada de mano ó para manejar un niño, tiene quien responda: Vives 198 darán razon. 1644 4-8

COMPRAS

Se compran libros

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma, Estuches de Cirujía y de Matemáticas. Monte 61, La Física, librería de Santiago López. Habana.
1832 10-11F

¡¡OJO!!

Se compran pagando á los más altos precios todos los muebles que se presenten, lo mismo pianos, lámparas de cristal, oro, plata vieja y piedras finas. Neptuno 41 esquina á Amistad. 1808 8-10

SE COMPRA

toda clase de muebles y pianos, como tambien espejos, aunque estén manchados, y prendas de oro y brillantes, y se pagan mejor que nadie. Reina n. 2, frente á la Audiencia. 1761 4-9

MARIANAO

Se desea comprar en esa poblacion una casa que esté bien situada, con zaguan y comodidades para una familia. Dirigirse por correo á E. M. S., Guatao—Bauta. Cn 252 5-9

ORO Y PLATA VIEJA.

Se compra en todas cantidades, pagando los más altos precios

TENIENTE-REY 13, ALTOS.
1623 52-4F

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases é idiomas en pequeñas y grandes partidas y bibliotecas pagándolos bien, llevarlos ó avisar para irá verlos á Salud 23, librería.
1370 20-31E

GRAN MUEBLERIA EL TIEMPO.

de F. Cayon y Hno. Galiano n. 52 frente á la Colla de Sant Mus. Se compran muebles pagándolos bien.
1288 15-29

¡OJO!

Por órdenes que tenemos de dos comisionistas para mandar á la Península y Panamá se compran toda clase de prendas de oro y plata antiguas, montadas con brillantes, esmeraldas y otras piedras ó sin montar. lo mismo que oro y plata vieja en grandes y pequeñas partidas, pagando altos precios. San Miguel núm. 92 esquina á Manrique á todas horas del dia.
768 27-18 E

PERDIDAS.

SE HA EXTRAVIADO UN PERRO DE TEnerife pelo largo, tamaño mayor, un ojo blanco, las orejas cortadas, á la persona que lo entregue Cárlos III n 207, será gratificado generosamente.
1805 4 10

Casas de salud, hoteles y fondas

BAÑOS TERMALES DE SANTA FE

ISLA DE PINOS

HOTEL "SAN CARLOS"

En este acreditado establecimiento encontrarán los señores temporadistas todas las comodidades necesarias á precios módicos.

Cuenta con buen servicio de carruajes.

Agua de Isla de Pinos, de venta en la farmacia del Lic. Moreno, San Ignacio esquina á Luz, donde informarán acerca del hotel. 1144 12-20

ALQUILERES

Se alquilan las casas Jesus del Monte 363 365 A y 502 con abundante agua: las primeras á $32 billetes y $38 oro la otra. Las llaves en la bodega la Campana y en Guanabacoa Candelaria 21 y Jesus Nazareno informarán de unas y otras en Murralla 17 y en Guanabacoa Division 41. 1846 4-11

SE ALQUILAN

las casas Teniente-Rey 88 y Lamparilla 57 la primera con 7 cuartos y la segunda con 6. informarán Muralla 17. 1847 4-11

59 Empedrado, 59.

Se alquilan cuartos á 8, 9 y $10 billetes, tambien hay amueblados con asistencia, precio arreglado. Empedrado 59 esquina á Villegas, entrada franca.
1852 4-11

SE ALQUILAN

las hermosas y ventiladas habitaciones, propias para una familia ó escritorio. Informarán en Agoiar número 136. 1838 8-11

SE ALQUILA

un buen cuarto bajo, con asistencia ó sin ella, á hombres solos ó matrimonios sin familia, y cuatro más, en Empedrado número 59.
1865 4-11

Se alquila

la casa Merced n. 109, en 23 oro, con fiador: su dueño, Monte n. 164: la llave, en la bodega.
1856 4-11

La bonita casa Refugio 19, á media cuadra de la Alameda del Prado, con comodidades para una regular familia y agua de Vento: la llave en la bodega del frente y San José esquina á Lealtad, bodega, informarán. 1825 4-11

Prado 93, Prado 93.

Se alquilan grandes, frescas y espaciosas habitaciones, con vista al Prado y al Pasaje, á módicos precios: en la misma informarán 1869 4-11

OBISPO 67

Se alquilan dos cuartos, entresuelos, muy frescos para dos compañeros: tambien se alquilan dos en la calle de la Habana 128: en las mismas informarán.
1864 4-11

Calle de los Baños n. 8, en el Vedado.—Se alquila esta casa compuesta de portal, sala, saleta para comer y tres cuartos, que son cinco piezas hermosas en el principal Abajo la cocina, 2 cuartos de criados, patio y traspatio, con un tinajon y un tanque de hierro para recojer el agua de lluvia. La casa tiene servicio de gas y se halla en una de las mejores calles del caserío. La llave en el n. 4 donde impondrán y tambien en Campanario 33 y Neptuno 70, principal, de las 10 en adelante. 1806 4-10

Baños de Belen.

Se alquilan varios cuartos altos juntos ó separados, amueblados ó sin muebles, muy frescos; entrada libre. Se venden dos farolas baratas.
1811 6-10

SE ALQUILA

la casa Cuna número 6, de alto y bajos, los altos cinco cuartos, baño, agua, cocina y espaciosa azotea, los bajos propios para establecimiento: la llave en frente número 7. 1784 4-10

BARATA

se alquila la casa San Lázaro 324 junto á los baños de mar Las Delicias: la llave en la bodega del lado. Informarán Salud 16 á todas horas.
1793 4-10

SE ALQUILA

la casa Aguila 45, entre Barnal y Trocadero, de alto y bajo, con sala, comedor, dos cuartos, &c. en la planta baja y las mismas habitaciones en la alta, balcon á la calle y pluma de agua: la llave en la bodega inmediata n 49 é informarán Villegas 59, entre Obispo y Obrapía 1788 4-10

Se alquilan dos habitaciones altas, juntas ó separadas en 18 pesos oro, con dos meses en garantía. 2ª Italia, sastrería y camisería San Rafael 7, esquina á Amistad. 1789 4 10

A una cuadra de los Parques y teatros, dos habitaciones en $5, un cuarto propio para depósito ó caballeriza en $10 y un hermoso zaguan en $10, todo en billetes. Virtudes 2 entre Prado y Consulado.
1815 4 10

Se alquila

en $85 oro, la hermosa y ventilada casa Maloja 26 esquina á Angeles, es capaz para dos familias. La llave en el número 42 é impondrán, Habana n. 193.
1800 8 10

SE ALQUILAN

dos cuartos juntos á matrimonio sin niños en Chacon n. 7, casa particular. 1799 4-10

SE ALQUILA

una buena habitacion en casa magnífica propia para dos amigos ó un matrimonio sin hijos, con asistencia ó sin ella. En la misma no hay chicos Bernaza 70.
1739 1-9u 3-9d

Se alquila, en el Cerro, la hermosa y ventilada casa calle del Tulipan n. 32, compuesta de dos pisos altos y uno bajo, inodoro, agua abundante, cuartos espaciosos con todas las comodidades que se requieren para una numerosa familia: la llave en la bodega de la esquina. Informarán de su ajuste, Lealtad n. 58.
1755 8-9

O'Reilly 72.

Se alquila una habitacion alta para hombres solos, amueblada ó sin amueblar.
1725 4-9

SE ALQUILA

una hermosa sala con dos cuartos y comedor, con cocina y demás servicio. Habana 119 entre Muralla y Teniente Rey. 1717 4-9

15 Empedrado 15

Se alquilan habitaciones altas y bajas muy ventiladas, amueladas y con asistencia.
1722 26 9F

SE ALQUILA

un local propio para cualquier clase de establecimiento, con dos puertas en la calle de la Muralla: informarán calle de Inquisidor n. 15.
1732 8-9

Se alquila la casa calle de Cuba n. 34 compuesta de sala, comedor, 5 cuartos corridos, un hermoso patio con su llave de agua, saleta al fondo, traspatio con un cuarto al fondo. hermosa cocina con llave de agua y 2 cuartos altos con su inodoro y llave de agua: impondrán Cuba 57, altos. 1753 4-9

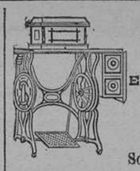

DOS NUEVAS MAQUINAS DE COSER DE SINGER.

Estas dos nuevas máquinas de coser son dos perfecciones. Nada dejan que desear.

Son de brazo alto.
Son á cual más ligeras.
Son á cual más silenciosas.
Son á cual más perfectas y cada una es un modelo en su mecanismo.
Las vendemos muy baratas.

Alvarez y Hinse—Unicos Agentes—Obispo **123.**
Cn 1099 312-30Jl

LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA

DE LA VIUDA DE

MIGUEL DE VILLA

60, OBISPO 60.

Agencia única y exclusiva en esta Isla de las publicaciones nacionales

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

(Revista de Bellas Artes y actualidad)

Y

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

(periódico de señoras y señoritas)

INDISPENSABLE en toda casa de familia.
Cn 269 26-11F

PINTURA PARA DORAR

Que imita perfectamente el oro y está lista para usarla, para dorar toda clase de adornos, cestos de mimbre, figuras de yeso, velas de cera, adornos de iglesia, altares y tambien para retocar los cuadros y marcos de espejos, á un peso billetes la cajita: tambien hay la misma pintura para platear.
CALLE DEL OBISPO n 101. entre Aguacate y Villegas.
Tienda de cuadros y artículos para artistas de QUINTIN VALDES Y CASTILLO.
Cn 259 5-10

OTRA EXHIBICION.

Durante todo el dia del viérnes próximo se exhibe un gran lienzo de muchísimo mérito, premiado en distintas Exposiciones, para el cual se le ha construido un gran marco de madera especial, todo tallado, representando antiguo, obra ejecutada por el maestro escultor del *Cañonazo*: se suplica que toda persona de buen gusto é inteligente, pase á verlo para que pueda juzgar los trabajos que se hacen en dicho taller.

1785 **42, Obispo esquina á Habana.** 2a-9 2-10

PELUQUERIA "LA BELLA HABANERA."

MURALLA 50.

Para los bailes de Carnaval. Pelucas blancas y rubias de todas las épocas, para señoras, caballeros y niños.
Postizos de última novedad.—Se reciben órdenes para peinar señaras.
NOTA.—Mr. Louis está al frente de los trabajos de cabello.
OTRA.—Depósito de mantelería gallega.
1616 8-7 **50, MURALLA 50.**

¡NO MAS CANAS!

ACEITE DEL SERRALLO. Grandioso descubrimiento y unico restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.—No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa, la piel ni el más delicado adorno de cabeza.

LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba superior á cuantas del mismo género se conocen en la actualidad. Esta tintura da desde el color negro al castaño oscuro.

AGUA SAPONOSA DE QUINA

Especialidad para lavarse la cabeza, para preservarla de la caspa y de todas las enfermedades de la piel y para contener la caida al cabello

BRILLANTINA HIGIENICA

Inimitable preparacion para comunicar al cabello y la barba un brillo y flexibilidad admirable.

LICOR DE PERSIA.

Maravilloso purificador de la boca á la cual comunica una frescura y olor en extremo agradables.

PARA LOS CARNAVALES Y BAILE INFANTIL.

Gran surtido de pelucas blancas, peinadas á todas épocas: peinados última novedad, trenzas, crespos, bucles, ondules y todo lo concerniente al ramo. PRECIOS MODICOS.

Aguiar n. 100 esquina á Obrapía, peluquería. Habana.
1666 6-7

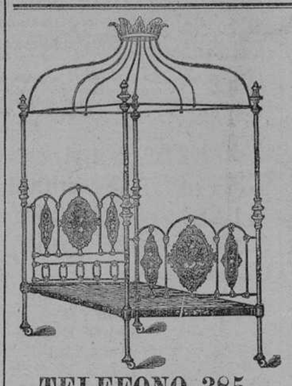

URESANDI ALVAREZ Y Cª

IMPORTADORES DE

FERRETERIA.

ESPECIALIDAD EN

CAMAS

CAMITAS, CUNAS, BASTIDORES

METALICOS.

TELEFONO 385. **OBRAPIA 20.**
Cn 97 27-15E

PONGAN ATENCION.

No es mi deseo causar esplin al lector ó lectora, y por eso he de ser breve. Las máquinas de coser NEW HOME ó NUEVA DEL HOGAR, de doble pespunte, son, mecánicamente hablando, las más sólidas, suaves y durables que se conocen, y mitológicamente calificadas las *Náyades divinas* entre las demás clases de máquinas de coser.

Si las elogiase cual se merecen podria dar lugar á dudas, y lo más acertado es que el público las pruebe y examine para que asevere sus BONDADES.

WILCOX & GIBBS, de cadeneta, automáticas y silenciosas.

Así se llaman las máquinas que generalmente emplean los camiseros y modistas de primer órden.

No habiendo tenido competidora, conserva esta máquina el nombre tan acomodaticio NON PLUS ULTRA

Como hay tantos gustos no he podido sustraerme á importar tan solo estas dos clases de máquinas; por tanto puedo ofrecer á precios más ventajosos que mis colegas la Gran Americana números 1 y 7—Singer Opel—Singer M—Bouquet—Araña Globe—Dómina—Domestic, etc., ect., y para zapateros la Howe-Polytype y New Home oscilante.

Gran variedad en novedades y otros artículos concernientes al giro.

112 O'Reilly—JOSE SOPEÑA—O'Reilly 112.

ULTIMA CUADRA.
1495 9 2

SE ALQUILAN

en 1½ onzas oro unos altos compuestos de 6 habitaciones, cocina, agua de Vento, cañerías para gas, &. Tejadillo 48, suban al alto donde informarán.
1757 4 9

Se alquila la casa calle de la Habana n. 153 compuesta de sala, comedor, tres cuartos corridos, patio con llave de agua y cuarto de baño, buena cocina y azotea. Impondrán Muralla esquina á Habana, platería de Misa. 1754 4 9

Se alquila la casa San Rafael 108, acabada de arreglar, con todas las comodidades necesarias. Para ajuste y condiciones Bernaza, agencia de mudadas El Vapor. 1737 4-9

SE ALQUILAN

tres habitaciones, una alta y dos bajas, á señoras solas y de moralidad. Trocadero n. 85, entre Blanco y Galiano. 1768 8-9

SE ALQUILAN

una casa muy aseada con 4 cuartos bajos y uno alto, sala, &, y otra en la calle Concordia 145, acabada de pintar, con 3 cuartos, &. Informan A del Norte esquina á Campanario, almacen. 1758 8 9

Se alquilan buenos y saludables cuartos altos y bajos, para hombres solos ó matrimonios sin hijos: hay agua de Vento y llavin: están situados una cuadra del Parque y teatros. Villegas 42, junto á O'Reilly.
1738 4-9

Se arrienda la estancia Buena Vista con su cantera y horno de cal, situada en Puentes Grandes, al lado de la Criolla: para su precio y condiciones Bernaza, Agencia de mudadas El Vapor.
1736 4-9

OBRAPIA 68, ALTOS

Se alquila sala y gabinete amueblado y con asistencia de criada. No es casa de huéspedes. Informarán á todas horas 1706 7-8

SE ALQUILA

un zaguan para un carruaje particular, una sala propia para un escritorio y varias habitaciones. Paula 3, esquina á San Ignacio 1683 8-8

SE ALQUILAN

en casa de familia decente, dos cuartos altos, para hombres solos ó matrimonio sin hijos. Consulado 36.
1681 4 8

SE ALQUILAN

unas habitaciones altas. Galiano número 9.
1687 4-8

SE ALQUILAN LAS 3 CASAS SIGUIENTES: 1ª—En Jesus del Monte, calle de Madrid esquina á la del Marqués de la Torre, 4 una cuadra de la calzada y del paradero de Estanillo, una hermosa y fresca casa de mampostería y azotea, con comodidades para dos familias, seguro que si la van á ver les ha de agradar por su capacidad, y sobre todo por su mezquino alquiler. 2ª—En Calabazar la conocida por Casa de Vento: en ella se hallan los saludables baños del mismo nombre; calle de la Fundicion esquina á la de Espada; y 3ª—Concordia n 138, de mampostería y azotea, acabada de reedificar; todas sumamente baratas: impondrán calzada de San Lázaro 225.
1696 4-8

Se alquila en dos onzas y media oro, la casa Puerta Cerrada n. 4, entre Factoría y Suarez, con entrada de carruage y cielo raso, suelo de mármol, sala, comedor, seis hermosos cuartos, dos de ellos altos, y demás comodidades: la llave á la otra puerta: su dueña Reina 61. 1625 8 7

En punto céntrico y en casa de familia, se alquilan habitaciones altas y frescas, con toda asistencia ó sin ella, á personas con referencias. Galiano 124: se compran y venden libros. 1601 8-7

San Miguel 38.

Se alquilan dos cuartos para hombres solos ó matrimonio sin hijos 1499 8-3

Se alquila, Gervasio 162 entre Saind y Reina, una casa reparada de nuevo, con sala, comedor, tres cuartos y un bonito alto con balcon á la calle; llave de agua abundante y letrina cómoda, en dos onzas oro con fiador: informarán Oficios 56, barbería.
1083 10a-24 18d-25

VENTAS

de Fincas y Establecimientos.

SE VENDE UNA CASA EN EL CERRO, parque del Tulipan, renta 4 onzas oro en $5.500 oro, tres más cerquita del Tulipan de colgadizo de mampostería con 4 cuartos á 1600 oro, una por una, 2 casas 19 pasos de esquina, tejas, á 2500 4 casas calzada del Monte, 2 de dos ventanas, á 2600 oro, de azotea: una casa á una cuadra de la fábrica de tabacos de Julian Alvarez y 6 pasos de la calzada de Luyanó, de azotea, 3 cuartos 1200 oro. Darán razon Aguila 205, sombrerería de 10 á 1. 1827 4-11

SE VENDE UN CAFE EN $3000, UNA BODEga 5000 de un solo dueño, precio B. B. en el mejor punto de la Habana, por no poderlo atender su dueño Se vende una fonda en el centro y 4 carpinterías de carretas, 2 fábricas de tabaco en la calzada 3000 B|B, Darán razon Aquila 205 sombrerería. De 10 á 1.
1828 4-11

GANGA EXTRAORDINARIA.

Se venden tres casas en la calle del Pocito á media cuadra del Paseo de Cárlos III, la primera n. 21, de mampostería y azotea en $1600 oro, la segunda n. 23 en $00, y la tercera n. 25 en 900, todas terreno propio con sus arrim